

**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

***ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE***

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTENIDO

Informe de auditoría independiente

Estado de situación financiera consolidado

Estado de resultados consolidado

Estados de resultado integral consolidado

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Notas a los estados financieros consolidados

Anexo - Cuadro de propiedades, planta y equipo, intangibles, propiedades de inversión, depreciaciones y amortizaciones

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Señores Accionistas y Directores de
Corporación Nacional para el Desarrollo

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Corporación Nacional para el Desarrollo ("CND", "la Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes, estado de resultados consolidado, del resultado integral consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas y anexo.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las normas contables establecidas en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) adoptadas por el Banco Central del Uruguay. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

5. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera consolidada de la Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2017, y los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio consolidado y su flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

7. Tal como se indica en la Nota 32, los presentes estados financieros serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Adicionalmente, la Dirección formula y presenta por separado estados financieros individuales.

Montevideo,

15 de marzo de 2018



CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2017	2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.705.101.210	2.475.993.206
Deudores comerciales, créditos financieros y otras cuentas por cobrar	5	4.304.246.523	2.807.786.026
Otros activos financieros	6	589.113.059	830.779.709
Otros activos no financieros	7	773.351.317	216.643.364
Inventarios	8	6.399.862	-
Total Activo Corriente		7.378.211.971	6.331.202.305
Activo No Corriente			
Deudores comerciales, créditos financieros y otras cuentas por cobrar	5	8.368.425.230	7.962.478.102
Otros activos financieros	6	61.399.679	54.730.667
Otros activos no financieros	7	819.749	-
Inventarios	8	-	4.233.020
Activos intangibles (Anexo)	10	3.850.592.874	333.002.334
Propiedades, planta y equipo (Anexo)	9	275.661.421	328.448.080
Propiedades de inversión (Anexo)	11	20.617.261	21.035.287
Inversiones en asociadas	12	217.366.606	244.164.890
Total Activo No Corriente		12.794.882.820	8.948.092.380
TOTAL ACTIVO		20.173.094.791	15.279.294.685
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	2.307.483.632	1.419.404.731
Otros pasivos financieros	14	2.420.649.647	2.286.629.377
Otros pasivos no financieros	15	80.881.938	67.238.577
Total Pasivo Corriente		4.809.015.217	3.773.272.685
Pasivo No Corriente			
Otros pasivos financieros	14	12.729.757.871	9.057.191.225
Pasivo por impuestos diferidos	24	211.823	2.031.537
Total Pasivo No Corriente		12.729.969.694	9.059.222.762
TOTAL PASIVO		17.538.984.911	12.832.495.447
PATRIMONIO			
Capital integrado		1.072.982.962	1.072.976.450
Ajustes al patrimonio		3.406.130.994	3.406.130.994
Reservas		333.358.477	333.358.477
Reservas por diferencia de conversión		(36.629.623)	(20.250.486)
Resultado por revaluación propiedad, planta y equipo		42.254.352	42.254.352
Resultados acumulados		(2.183.987.282)	(2.387.670.549)
TOTAL PATRIMONIO	17	2.634.109.880	2.446.799.238
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.173.094.791	15.279.294.685

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRER
Iniciado para id

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2017	2016
Ingresos netos de actividades ordinarias	18	11.574.761.777	5.782.594.957
Costo de ventas y/o servicios prestados	19	(10.775.851.844)	(5.244.040.705)
Resultado bruto		<u>798.909.933</u>	<u>538.554.252</u>
Gastos de administración y ventas	20	(323.487.284)	(312.641.751)
Resultados diversos	21	(58.786.120)	4.767.129
Contribuciones recibidas	22	30.903.137	25.649.642
Resultados financieros	23	(240.345.028)	(82.938.869)
Resultado antes de impuestos		<u>207.194.638</u>	<u>173.390.403</u>
Impuesto a la renta	24	(3.511.371)	(12.049.464)
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>203.683.267</u></u>	<u><u>161.340.939</u></u>

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
 FERRE
 Inicialado para iden

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2017	2016
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>203.683.267</u></u>	<u><u>161.340.939</u></u>
Otro resultado integral		
Resultado por Conversión	(16.379.137)	(20.250.486)
Revalúo técnico de propiedad, planta y equipos	-	37.187.391
Efecto impuesto diferido por tasación de propiedades, planta y equipos	-	(9.296.839)
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta	<u><u>(16.379.137)</u></u>	<u><u>7.640.066</u></u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	<u><u>187.304.130</u></u>	<u><u>168.981.005</u></u>

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
 FERRE
 Inicialado para identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	CAPITAL INTEGRADO	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESERVAS POR DIFERENCIA DE CONVERSION	RESULTADO POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2016	1.033.133.841	3.627.872.729	333.318.144	-	14.363.800	(2.770.712.890)	2.237.975.624
Modificación de los saldos iniciales (Nota 2.3)		(261.007.808)				261.007.808	-
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2016	1.033.133.841	3.366.864.921	333.318.144	-	14.363.800	(2.509.705.082)	2.237.975.624
Aportes de propietarios							
Capitalizaciones	39.842.609						39.842.609
Ajustes de consolidación		39.266.073				(39.266.073)	-
Reserva legal			40.333			(40.333)	-
Otro resultado integral				(20.250.486)	27.890.552		7.640.066
Resultado del ejercicio						161.340.939	161.340.939
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	39.842.609	39.266.073	40.333	(20.250.486)	27.890.552	122.034.533	208.823.614
SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1.072.976.450	3.406.130.994	333.358.477	(20.250.486)	42.254.352	(2.387.670.549)	2.446.799.238
Capitalizaciones	6.512						6.512
Otro resultado integral				(16.379.137)	-		(16.379.137)
Resultado del ejercicio						203.683.267	203.683.267
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	6.512	-	-	(16.379.137)	-	203.683.267	187.310.642
SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1.072.982.962	3.406.130.994	333.358.477	(36.629.623)	42.254.352	(2.183.987.282)	2.634.109.880

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRERE
Iniciado para idem.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2017	2016
1. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	203.683.267	161.340.939
Menos: impuesto a la renta	3.511.371	12.049.464
<i>Ajustes por partidas que no representan movimientos de fondos</i>		
Depreciaciones y amortizaciones de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles	1.131.465.198	834.296.498
Derechos de concesión de obra pública	(4.600.014.683)	(1.136.184.996)
Intereses devengados no pagados	33.167.676	73.828.065
Intereses devengados no cobrados	(4.683.613)	56.260
Desafectación / constitución de provisiones para Créditos financieros	(6.690.963)	24.257.376
Pérdida por deterioro Propiedad, planta y equipo	27.072.927	-
Resultado por venta de Propiedades, planta y equipo	-	203.489
Desafectación de propiedades, planta y equipo	665.087	-
Pérdida por siniestro en propiedades, planta y equipo	-	492.395
Resultado por tenencia de bonos	(1.442.064)	219.151
Diferencia de cambio de inversiones	(1.039.259)	-
Resultado por tenencia de acciones	54.842.577	21.834.764
Resultado por liquidación de empresas	201.925	83.494
Resultado por venta de acciones	-	(14.265.495)
Provisiones por litigios	-	(899.366)
Contribuciones recibidas en SLF S.A.	(30.903.137)	(25.649.642)
<i>Variaciones de rubros operativos</i>		
Cambios en deudores comerciales, créditos financieros y otras cuentas por cobrar	(1.895.716.663)	(118.691.618)
Cambios en otros activos financieros	242.162.574	(556.880.472)
Cambios en inventarios	(2.166.842)	13.368.721
Cambios en otros activos no financieros	(557.527.702)	(113.708.063)
Cambios en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	888.078.901	384.095.506
Cambios en otros pasivos financieros	3.773.419.240	1.207.703.360
Cambios en otros pasivos no financieros	14.107.471	15.956.135
Cambios en provisiones	-	-
Impuesto a la renta pagado	(5.795.195)	(9.804.619)
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTE DE OPERACIONES	(733.601.907)	773.701.346
2. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingreso por liquidación de empresas y venta de acciones	2.656.919	16.120.164
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(10.308.673)	(57.778.353)
Pagos por adquisición de intangibles	(2.207.171)	(979.767)
Ingreso por ventas de propiedades, planta y equipo	-	400.736
FLUJO DE FONDOS APLICADO A INVERSIONES	(9.858.925)	(42.237.220)
3. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes de accionistas	-	39.750.000
Recuperos Ley 16.882	6.512	92.609
Ajustes al patrimonio	-	-
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTE DE FINANCIAMIENTO	6.512	39.842.609
Resultado por traslación	(27.437.676)	(7.025.252)
4. AUMENTO DEL FLUJO DE FONDOS	(770.891.996)	764.281.483
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO (Nota 2.5)	2.475.993.206	1.711.711.723
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE (Nota 2.5)	1.705.101.210	2.475.993.206

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los estados financieros.

Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)

Notas a los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Nota 1 - Información básica

1.1 Naturaleza jurídica

La Corporación Nacional para el Desarrollo, en adelante "CND", creada a través de la Ley No. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece en su totalidad al Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de la CND y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), persona pública no estatal.

El artículo 34 de la citada ley, sustituye el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, estableciendo los siguientes cometidos para la CND:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la Corporación podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.
- Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública.
- Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, siempre y cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos.

La participación accionaria de la CND en las sociedades constituidas a los efectos del cumplimiento de sus cometidos será minoritaria, no obstante esta podrá mantener su participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley No 18.602

A partir de la Ley N° 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a CND los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada (PPP), enumerados en el art. 9:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de Participación Público-Privada mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente ley.

- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de Participación Público-Privada a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en formas más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de Participación Público-Privada, en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de Participación Público-Privada.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de Participación Público-Privada.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de Participación Público-Privada.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de Participación Público-Privada.

El art. 10 de la Ley N° 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de Participación Público-Privada, estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a CND a tales efectos.

La ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con CND que ésta asuma "la implementación de un proyecto de Participación Público-Privada en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (art. 11).

Con respecto a los contratos de Participación Público-Privada institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de Participación Público-Privada con CND (art. 12).

1.3 Compañías del Grupo CND

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2017	Participación al 31.12.2016	Auditor	Fecha de la inversión inicial
CVU S.A.	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	PwC	Octubre 2001
CONAFIN AFISA	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	KPMG	Octubre 2002
Cedetex S.A. (en proceso de liq. judicial)	Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología.	81,29%	81,29%	En proceso de liquidación judicial	Julio 1989
Canalmar S.A. (en proceso de liq. judicial)	Industrialización de alimentos semipreparados.	50%	50%	En proceso de liquidación judicial	Enero 1997
Legader S.A.	Administración de Proyecto Torre Ejecutiva.	100%	100%	Estudio Kaplan	Agosto 2006
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	CPA Ferrere	Diciembre 2006
Trimma S.A. (en proceso de liq. judicial)	Tratamiento e impregnación de madera.	100%	100%	En proceso de liquidación judicial	Enero 1997

1.4 Compañías asociadas al Grupo CND

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2017	Participación al 31.12.2016	Auditor	Fecha de la inversión inicial
Saindesur S.A. (en liquidación) (*)	Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas	-	40,77%	Miguel Gimeno	Marzo 1990
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	CPA Ferrere	Abril 2013

(*) Con fecha 29 de setiembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria resolvió la liquidación de la sociedad, distribución de bienes y cancelación de títulos accionarios.

1.5 Otras compañías

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2017	Participación al 31.12.2016	Fecha de la inversión inicial
ISUR S.A.	Construcción y gestión de estación conversora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

1.6 Actividades desarrolladas por las empresas del grupo

Corporación Vial del Uruguay S.A.

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU) es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima abierta, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la CND.

De acuerdo a lo previsto en el convenio-contrato de concesión CVU tiene por objeto el desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de los mismos y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 18 años el cual finaliza el 16 de octubre de 2020. A los efectos de llevar adelante este objeto CVU percibirá ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del MTOP.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, la cual fue aprobada ad referendum, siendo aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, CVU mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del MTOP.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" el cual contempla el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del MTOP, CND y CVU establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008. Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen seguidamente:

a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)

- i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidio serán de US\$ 64.000.000a partir del año 2 al 5 de la concesión y US\$ 88.000.000 desde el año 6 al 20 de la concesión y la recaudación de tarifas de peajes del período. El período de esta nueva concesión se inicia el 1° de enero de 2016.
- ii) El Gasto Comprometido a ejecutar será de US\$ 3.489.849.403 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto Comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios en dólares estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 20 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 1.990.626.094. Si los ingresos en dólares estadounidenses por contraprestación de los

usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto Comprometido en la misma diferencia verificada.

iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.

b) Régimen transitorio

El Régimen transitorio contempla las pautas de cancelación de los derechos y obligaciones establecidos en el Convenio y Anexo I firmados el 30 de julio de 2008, firmados por el MTOP y CND con la conformidad de CVU, de acuerdo al siguiente detalle:

- i) El Gasto Comprometido será de US\$ 1.064.038.655 el cual se compone de: US\$ 861.864.000 establecidos originalmente (contrato de fecha 30 de julio de 2008), US\$ 130.108.651 por concepto de mayor recaudación de peajes y US\$ 72.066.604 por concepto de Subsidios Extraordinarios aprobados por el Poder Ejecutivo por resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC).
- ii) Considerar como Gasto realizado US\$ 1.064.038.655 al 30 de abril de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:
 - US\$ 818.023.910 de Gasto realizado en la Megaconcesión,
 - US\$ 28.311.507 Gasto ejecutado con los Subsidios extraordinarios por Resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC),
 - US\$ 176.353.920 correspondientes a compromisos asumidos por CVU en el marco de la Megaconcesión y
 - US\$ 41.349.318 correspondientes a compromisos asumidos por CVU en el marco de las Resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC).
- iii) El Concedente se obliga a que el Concesionario reciba para el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes sumas:
 - US\$ 2.796.367 por concepto de subsidios adeudados correspondientes al año 3 de la Concesión,
 - US\$ 4.000.000 correspondientes a subsidios de setiembre y octubre 2015,
 - 5 cuotas anuales de US\$ 24.000.000,
 - US\$ 755.417 correspondientes a la Resolución N° 047/2011,
 - US\$ 36.166.004 correspondientes a las Resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC),
 - US\$ 4.984.000 correspondientes a los peajes estimados de recaudación en octubre de 2015 y
 - US\$ 187.000.000 correspondientes a los peajes a recaudar en los años 2016 a 2020.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantienen los acuerdos específicos firmados, Programa de Obras Viales I, Programa de Obras Viales 2012 y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Corporación Vial del Uruguay, cuyo Fideicomitente y beneficiario es CVU y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitido consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de

afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

CVU se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el BCU, por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de CVU quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, este actúa por cuenta y orden de CVU, la cual le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. En la medida que no se generen saldos fiscales, el valor patrimonial neto del Fideicomiso será nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2017.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFI S.A. es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a la CND.

La Sociedad tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Eficiencia Energética (en adelante "FEE")
- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (en adelante "FA-FONDES")
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante "SODRE")
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- Fideicomiso de Estabilización Energética (en adelante "FA-FEE")
- Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante "FA-FOAA")
- Fideicomiso de Garantía Específica Ande-Siga (en adelante "FGAS")

- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones

Legader S.A

Legader S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas, su capital accionario pertenece en totalidad a la CND. La principal actividad es la administración, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles.

Según Convenio celebrado con fecha 29 de junio de 2006 entre los Poderes Ejecutivo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Economía y Finanzas) y el Poder Judicial, se confirió el pasaje del edificio ex Palacio de Justicia al Poder Ejecutivo.

En dicho Convenio se le otorgó a la CND la administración del Edificio, que actualmente se denomina "Torre Ejecutiva", por el plazo necesario para el repago del financiamiento otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la CND por US\$ 20.000.000, y se la facultó para suscribir la documentación que permita dicho financiamiento, a realizar los llamados a licitación para la finalización de la construcción del Edificio, a percibir arrendamientos y otros ingresos, y a realizar todos los actos y gestiones necesarios para llevar adelante la administración que se le confiere. Se autorizó a que dicha administración se lleve a cabo por intermedio de una Sociedad Anónima de propiedad de la CND siendo dicha Sociedad, Legader S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y CND con el objetivo de completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como lo relacionado al pago de intereses y gastos derivados del préstamo suscripto el 20 de junio de 2007 entre CND y la Corporación Andina de Fomento.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2011, el financiamiento de US\$ 20.000.000 otorgado por la CAF fue asumido y cancelado directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, el 30 de diciembre de 2011 se suscribió un nuevo convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objetivo es la realización de los estudios, proyectos y obras que sean necesarios para continuar las etapas del Proyecto "Torre Ejecutiva" en predios e instalaciones anexas al edificio principal, comprendiendo todos los llamados, suministros, supervisión y obtención de financiamiento que requieran, de acuerdo a las instrucciones escritas que imparta la Presidencia de la República.

Por resoluciones de Presidencia de la República de fechas 27 de febrero de 2015 y 29 de diciembre de 2014 (R-3623/1 y P/3470), se le autorizó la transferencia de \$ 66.634.488 para ser aplicada en la culminación de las obras del Proyecto "Torre Ejecutiva", la gestión, administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio.

El 28 de octubre de 2013 se firmó un nuevo convenio entre la Presidencia de la República y la CND, modificando la cláusula segunda del convenio del 30 de diciembre de 2010 y sus correspondientes modificaciones, incorporando el siguiente párrafo: "Asimismo serán objeto del presente, la gestión, administración supervisión de aquellas obras de reparación, mantenimiento y/o ampliación en los inmuebles de Presidencia de la República, comprendiendo la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ello, de acuerdo a las directivas que la misma comunique por escrito a la CND". Nuevamente para tal sentido se designó a LEGADER S.A.

El 16 de diciembre de 2013, se acordó entre LEGADER S.A. y STILER S.A, teniendo como objeto la elaboración del proyecto y ejecución de la obra de construcción de un nuevo edificio a implantarse en la manzana sur próxima a la Torre Ejecutiva y su entrega "llave en mano".

Con fecha 8 de mayo de 2014 LEGADER S.A., STILER S.A. y Presidencia de la República firman el Acta de Tenencia e Inicio de Obra, en la cual Presidencia de la República otorga a STILER S.A., permiso de acceso a dicho inmueble a los solos efectos de dar cumplimiento a los trabajos y obras de construcción a que se obligara por el contrato que suscribiera con LEGADER S.A. el día 16 de diciembre de 2013.

A fecha 26 de diciembre de 2014 se firma entre STILER S.A. y la CND en representación de LEGADER S.A. una ampliación del convenio original con objeto de aprobar los nuevos proyectos para el anexo del edificio Torre Ejecutiva dadas las nuevas necesidades surgidas de preservación del hallazgo arqueológico definido por el Ministerio de Educación y Cultura y se aprueba la totalidad de trabajos y suministros necesarios para ello.

Durante el ejercicio 2015 se firmó la prórroga de ejecución del convenio entre Presidencia de la República y la CND de fecha 30 de junio de 2010 con sus ampliaciones de fecha 30 de diciembre de 2011 y 28 de octubre de 2013, extendiendo por cinco años más a partir de la fecha 31 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio 2015 también se firmó la renovación del contrato de arrendamiento que se mantiene con la CAF hasta el 31 de agosto de 2017.

El 21 de abril de 2016 LEGADER S.A. representada por la CND firma una nueva ampliación del contrato original con STILER S.A. modificando su precio y plazo original para la ejecución de los aspectos necesarios para la puesta en funcionamiento del edificio, incluyendo instalaciones complementarias acordes a las modificaciones efectuadas al convenio original de fecha 16 de diciembre de 2013.

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

CFU S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a la CND.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, la Sociedad firmó con el MTOP un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, el cual se encuentra en ejecución a la fecha de los presentes estados financieros.

Durante ejercicios anteriores, la Sociedad realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

- Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain – Rivera únicamente).
- Tramo Salsipuedes – Tres árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública. Según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26 km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 30 de enero de 2017, el MTOP informa a la Sociedad que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al mismo. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado por CFU. Por tal motivo el MTOP considera significativo concluir el tramo Paso de los Toros – Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros – Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

Respecto a la utilización de los saldos pendientes de ejecutar correspondientes al tramo Paso de los Toros – Pintado en el marco del contrato entre MTOP y CFU, corresponderá analizar de manera conjunta la solución conveniente a las partes, lo cual estará supeditado a las gestiones que el MTOP realizará con FOCER.

La resolución respecto de suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros – Pintado, implicó que, a partir del mes de febrero, quedarán desvinculadas 55 personas asignadas a la obra, las cuales no perciben indemnizaciones por despido debido al contrato laboral a término que tienen firmados con la Sociedad.

Respecto al plazo requerido para la culminación del tramo Paso de los Toros – Rivera, si bien en la nota del MTOP de fecha 30 de enero de 2017 fue establecido que la obra debería culminarse antes del 31 de

diciembre de 2017, con fecha 28 de febrero de 2018 el director de la obra del MTOP emitió una nota en la cual se estima como nuevo plazo de culminación el mes de setiembre de 2018, como consecuencia de días de lluvia y paros del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, (SUNCA), desde el inicio de las obras en el mes de noviembre de 2013.

1.7 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por la Dirección de la entidad con fecha 15 de marzo de 2018. Los mismos no han sido aún considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro de los plazos legales establecidos.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros

Los principios contables más significativos aplicados por la CND en la formulación de los presentes estados financieros consolidados son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros consolidados fueron elaborados siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

Las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas por la entidad para la preparación de los presentes estados financieros son las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones.

Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio:

- Modificaciones a la NIC 7 - Iniciativa sobre Información a Revelar para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.
- Modificaciones a la NIC 12 - Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha

- NIIF 9 – Instrumentos financieros – Aplicación de la NIIF 9 con la NIIF 4 Contratos de seguros - Obligatoria para ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.
- NIIF 15 – Ingresos provenientes de contratos con clientes – Obligatoria para los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de Propiedades de Inversión para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 (modificaciones a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28).
- NIIF 16 Arrendamientos y ejemplos ilustrativos para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
- CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones para los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.
- NIIF 4 - Contratos de seguros - Aplicación de la NIIF 4 con la NIIF 9 Instrumentos financieros- para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

La Dirección no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados de la Entidad se preparan y se presentan en pesos uruguayos, siendo esta a su vez la moneda funcional, en la medida que es la que mejor refleja la sustancia económica de los hechos y circunstancias relevantes para la misma.

Los estados financieros que surgen de los libros de la Entidad han sido preparados sobre la base de costos históricos, con excepción de las cuentas en moneda extranjera que son valuadas a tipo de cambio de cierre de cada ejercicio (Nota 3.1) y las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable. Excepto por lo anteriormente mencionado, los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes nominales de las transacciones que les han dado origen.

2.3 Permanencia de criterios contables

En el ejercicio anterior los estados financieros se prepararon de acuerdo a la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

Con fecha 29 de noviembre de 2017 el TCR emitió la Ordenanza N° 89, por medio de la cual se deroga la Ordenanza N°81 y se establecen nuevos requerimientos de contabilización de ciertas partidas patrimoniales.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida la CND, deberán contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de Resultados. En virtud de lo anterior los aportes realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, realizados por cuenta de la CND en SLF S.A., son las únicas partidas que cumplen con la definición dada por el artículo 1.5 de la referida Ordenanza.

Los aportes recibidos del MEF por los conceptos anteriormente mencionados, han sido reclasificados de forma retroactiva desde Ajustes al Patrimonio a Resultados acumulados y presentados como una partida separada en el Estado de Resultados. A continuación se presenta una conciliación de los efectos en los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2016.

Modificaciones a los saldos iniciales en el Estado de Cambios en el Patrimonio:

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Reservas por diferencias de conversión	Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldo al 1 de enero de 2016 antes de ajustes	1.033.133.841	3.627.872.729	333.318.144	-	14.363.800	(2.770.712.890)	2.237.975.624
Ajuste de contribuciones recibidas del MEF en SLF S.A	-	(261.007.808)	-	-	-	261.007.808	-
Saldo al 1 de enero de 2016 luego de ajustes	1.033.133.841	3.366.864.921	333.318.144	-	14.363.800	(2.509.705.082)	2.237.975.624
Saldo al 31 de diciembre de 2016 antes de ajustes	1.072.976.450	3.692.788.444	331.147.813	(20.250.486)	42.254.352	(3.907.813.690)	1.211.102.883
Ajuste de contribuciones recibidas del MEF en SLF S.A	-	(286.657.450)	-	-	-	286.657.450	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016 luego de ajustes	1.072.976.450	3.406.130.994	331.147.813	(20.250.486)	42.254.352	(3.621.156.240)	1.211.102.883

Modificaciones a los saldos del Estado de Resultados:

	2016 antes de ajustes	Ajuste contribuciones recibidas del MEF en SLF S.A.	2016 luego de ajustes
Resultado del ejercicio consolidado 2016	135.691.297	25.649.642	161.340.939

En virtud de la aplicación de la Ordenanza N°89, se ha modificado la nomenclatura y agrupación de ciertos capítulos que forman parte del Estado de Situación Financiera.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.4 Concepto de Capital

El concepto de capital utilizado por la empresa para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.5 Definición de Fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual a efectivo y equivalente de efectivo (inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición).

A continuación se presentan las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de cada ejercicio:

	2017	2016
Caja	43.426.261	30.420.895
Banco	548.814.745	1.060.191.110
Inversiones de corto plazo (Nota 4.2)	1.112.860.204	1.385.381.201
	<u>1.705.101.210</u>	<u>2.475.993.206</u>

2.6 Estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

La Gerencia de la CND ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 89, tales como estimaciones relacionadas con la provisión para desvalorización de créditos e inversiones, depreciaciones y amortizaciones.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

Los supuestos y las incertidumbres de estimación realizadas por la Dirección de la Entidad que tienen mayor probabilidad de impactar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 son:

- pruebas de deterioro del valor: supuestos para determinar el importe recuperable de las inversiones, propiedades, planta y equipo.
- medición de la provisión para deudores incobrables.

Para aquellos activos y pasivos que se miden al valor razonable, la Dirección de la Entidad utiliza información de mercado, clasificando los valores razonables en tres niveles distintos de acuerdo a una jerarquía de los supuestos utilizados en la técnica de valoración:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes a los incluidos en Nivel 1, que sean observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Datos diferentes a los incluidos en Nivel 1 y 2, que no se basan en datos de mercado observables.

Se incluye información adicional sobre los supuestos realizados al medir los valores razonables en la Nota 26.

2.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros no derivados en las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambio a resultados
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento
- Préstamos y partidas por cobrar
- Activos financieros disponibles para la venta
- Pasivos financieros no derivados

Reconocimiento inicial y baja en cuentas

La Entidad reconoce inicialmente los préstamos y partidas a cobrar y los instrumentos de deuda emitidos, en la fecha en que se originan, los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

Un activo financiero es dado de baja en libros cuando expira, se pierde o se transfieren los derechos de la Entidad sobre los flujos contractuales de efectivo del activo o se pierde sustancialmente el control sobre el activo, así como también los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los mismos.

Un pasivo financiero es dado de baja en libros cuando las obligaciones contractuales contraídas han sido pagadas, canceladas o hayan expirado.

Medición

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable, y los cambios en el mismo, incluyendo cualquier ingreso por dividendos o intereses, se reconocen en resultados.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Préstamos y partidas por cobrar

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias de moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta, son reconocidos en otros resultados integrales y acumulados dentro de la reserva de valor razonable. Cuando estos activos son dados de baja, el resultado acumulado en patrimonio, es reclasificado al resultado del ejercicio.

Pasivos financieros no derivados

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.8 Deterioro en el valor de los activos

Activos no financieros

En cada fecha de preparación de estados financieros, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen dichos indicios, se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades generadoras de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro se reversa sólo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

Activos financieros

Los activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados, son evaluados a cada fecha de preparación de estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor.

Activos financieros medidos al costo amortizado

Una pérdida por deterioro ocurrida en los activos financieros no derivados, valuados al costo amortizado, es reconocido en los estados financieros en la medida que se genere una diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Activos financieros disponibles para la venta

Una pérdida por deterioro ocurrida sobre activos financieros disponibles para la venta, valuados al valor razonable, es reconocida con cargo a resultados del ejercicio en que se genera la pérdida.

Inversiones mantenidas bajo el método de la participación

Una pérdida por deterioro relacionada con una inversión medida a través del método de la participación se mide comparando el importe recuperable de la inversión con su importe en libros. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados y es reversada si ha habido un cambio favorable en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable.

2.9 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

2.10 Estados contables consolidados – bases de consolidación

La consolidación ha sido efectuada por el método de consolidación integral (línea a línea), mostrándose separadamente, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultados integrales, la participación de los accionistas minoritarios. Los saldos y transacciones con partes vinculadas fueron eliminados a los efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las empresas objeto de consolidación al cierre de cada ejercicio son: CVU S.A., CONAFIN AFISA, CFU S.A. y Legader S.A.

Las empresas que se encuentran en proceso de liquidación judicial (TRIMMA S.A., CANALMAR S.A. y CEDETEX S.A.) no han sido objeto de consolidación. Ello se basa en que las normas contables disponen que la controladora esté eximida de consolidar los estados contables de las subsidiarias, cuando aquélla carece del poder para dirigir las políticas financieras y de operación de las participadas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. La liquidación judicial en que se encuentran las citadas sociedades está comprendida dentro de las situaciones que origina pérdida de control para la controlante; quedando, la subsidiaria, sujeta al control de administradores ajenos al Grupo.

2.11 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N°12

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIC 11 – “Contratos de construcción”.
- b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIC 18 – “Ingresos ordinarios”.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo intangible”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado “Derechos de concesión de obra pública”.

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del periodo de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo financiero”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar – “Subsidios a cobrar - Megaconcesión”.

Bajo el modelo de “activo financiero” también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo “mixto o combinado”. En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

En particular, en el Régimen transitorio del contrato suscripto, detallado en Nota 1.2 b) se aplica el modelo de “activo financiero”, considerando que el concesionario no asume el riesgo de demanda, ya que el concedente se obliga, entre otras cosas, a que el concesionario reciba para el cumplimiento de sus obligaciones un monto determinado y fijo correspondiente a los peajes a recaudar en los años 2016 a 2020.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo y son depreciados en el periodo de su vida útil.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda distinta al peso uruguayo existentes al cierre de cada ejercicio son valuados a la cotización de dicha fecha.

A continuación se presentan las cotizaciones de las principales monedas al cierre de cada ejercicio:

	2017	2016
Dólar estadounidense	28,807	29,34
Unidad Indexada	3,7275	3,5077

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo

Se compone principalmente de cuentas en bancos de plaza de primera línea e inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición. El efectivo se presentan a su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable.

La Dirección de la Entidad clasifica las Inversiones con vencimiento menor a tres meses en bonos globales y notas del tesoro como activos financieros al valor razonable con cambios a resultados.

3.3 Deudores Comerciales, Créditos financieros y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales, créditos financieros y otras cuentas por cobrar son valuados a su costo amortizado menos cualquier provisión por deterioro.

Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva que la Entidad no podrá realizar los créditos de acuerdo a los términos originalmente acordados.

La provisión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

3.4 Inventarios

Los inventarios (materiales para construcción) se valúan al menor de su costo histórico o valor neto de realización. El costo se determina con base en el método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de salidas. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos sus respectivos costos variables de venta.

3.5 Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas corresponden a la participación accionaria en otras sociedades en las cuales CND posee el control, comparte este con otras empresas, o posee influencia significativa en la toma de decisiones de política operativa y financiera de las sociedades.

Un inversor posee influencia significativa sobre una asociada cuando posee el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Una asociada es una entidad sobre la que el inversor tiene una influencia significativa.

La Dirección de la entidad ha valuado las inversiones en asociadas en los estados financieros consolidados al método de la participación.

3.6 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a valores de costo de adquisición reexpresados a dicha fecha de acuerdo a la evolución del IPPN desde la fecha de incorporación al Patrimonio. Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a valores de costo de adquisición.

A los valores brutos de propiedades, planta y equipos se deducen las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas linealmente sobre los valores referidos en el párrafo anterior aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes, las cuales se detallan en la Nota 9.

3.7 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- a) Derechos de concesión de obra pública

Se reconocen según se explica en la Nota 2.11, el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y ese no se encuentra garantizado por el concedente.

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

- b) Programas de computación

Los programas de computación se encuentran valuados a su costo de adquisición y se amortizan por el método lineal a partir del mes siguiente del comienzo de utilización aplicando porcentajes determinados a la vida útil que se encuentran detallados en la Nota 10.

3.8 Propiedades de inversión

La Entidad posee propiedades de uso mixto, los cuales son mantenidos con el fin de obtener rentas.

La Dirección de la Entidad aplica coeficientes objetivos que representan los porcentajes de utilización de aquellos activos de uso mixto, que son clasificados como propiedades de inversión.

La Dirección de la entidad ha optado por valorar las propiedades de inversión de acuerdo al método del costo menos depreciaciones acumuladas.

En Anexo se presentan las propiedades de inversión, una conciliación de saldos y los movimientos del ejercicio.

3.9 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Son valuados a su costo amortizado usando el método del interés efectivo.

3.10 Otros pasivos financieros

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.11 Provisiones y contingencias

De corresponder, las provisiones constituidas que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para reflejar los riesgos relativos a la actividad de la Entidad. Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente legal o presunta como resultado de sucesos pasados, es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y su monto puede estimarse de forma fiable. Los importes reconocidos como provisión constituyen la mejor estimación del desembolso necesario para

cancelar la obligación. En los casos que resulta relevante el efecto financiero, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, siendo los mismos revelados en notas salvo que la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la eventual obligación sea remota.

3.12 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se reconoce siguiendo los criterios establecidos en la NIC 12, y comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de ejercicio sobre la utilidad impositiva del ejercicio y considerando si corresponde, los ajustes por pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El impuesto a la renta diferido se determina aplicando el método del pasivo basado en el Estado de situación financiera. Ello implica determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos valuados de acuerdo a criterios contables y la base fiscal de dichos activos y pasivos.

La entidad reconoce activos por impuesto a la renta diferido si se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporales deducibles.

3.13 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

3.14 Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Ingresos y costos por venta de bienes y servicios

Los ingresos por venta de bienes y servicios han sido computados en base al precio de venta de los bienes efectivamente entregados a terceros y de los servicios prestados durante el ejercicio.

El costo de ventas representa el costo de producción de los artículos vendidos y de los gastos en que se requiere incurrir para la prestación de los servicios vendidos.

Ingresos y costos por servicios de la Megaconcesión

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan de acuerdo al siguiente criterio:

- Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurran.
- Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.
- Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" y NIC 18 "Ingresos ordinarios", respectivamente (que se sustentan en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurran o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurran los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I, con el Programa de Obras Viales 2012, y con el Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos.
- Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Ingresos y costos por obras en curso- contratos de construcción- rehabilitación de vías

Los ingresos por construcción se reconocen con base al grado de avance mensual de la obra. Se utiliza como indicador del porcentaje de avance de obra, la proporción de los costos relacionados con la ejecución de obra incurridos en el trabajo ya realizado al cierre de ejercicio, en relación con los costos totales estimados para el contrato. Todos los costos relacionados con la ejecución de obra se van cargando a resultados a medida que se incurren.

Los ingresos correspondientes a aquellos contratos de construcción para los cuales su resultado puede ser estimado con fiabilidad, se reconocen aplicando el método del porcentaje de terminación establecido en la NIC 11 Contratos de construcción.

La contrapartida del ajuste resultante de comparar los ingresos devengados con los ingresos percibidos por obra se incluye en deudas comerciales o créditos por ventas, según corresponda.

Las ventas de servicios correspondientes a aquellos contratos de construcción para los cuales no es posible estimar su resultado con fiabilidad, se reconocen en la medida que sean probables recuperar los costos incurridos por el contrato, hasta el monto de dichos costos.

Cuando sea probable que los costos de construcción del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente en el costo de los bienes vendidos y servicios prestados.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

	2017	2016
Caja	43.426.261	30.420.895
Banco	548.814.745	1.060.191.110
Inversiones de corto plazo (Nota 4.2)	1.112.860.204	1.385.381.201
	1.705.101.210	2.475.993.206

4.2 Inversiones corto plazo

La composición de las Inversiones de corto plazo es la siguiente:

	2017	2016
Inversiones clasificadas como efectivo y equivalentes		
Depósitos Plazo Fijo	677.982.637	835.109.496
Letras de reg. Monetaria	434.792.367	221.245.061
Bonos del Tesoro	85.200	-
Certificados de depósito	-	329.026.644
Total	1.112.860.204	1.385.381.201

Nota 5 - Deudores comerciales, Créditos financieros y otras cuentas por cobrar

Deudores comerciales, créditos financieros y otras cuentas por cobrar Corrientes

	2017	2016
Deudores Comerciales (Nota 5.1)	3.833.307.280	2.568.928.908
Créditos financieros (Nota 5.2)	403.402.682	132.630.494
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.3)	67.536.561	106.226.624
	4.304.246.523	2.807.786.026

Deudores comerciales, créditos financieros y otras cuentas por cobrar No Corrientes

	2017	2016
Deudores Comerciales (Nota 5.1)	3.853.784.650	3.093.687.838
Créditos financieros (Nota 5.2)	4.514.640.580	4.868.790.264
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.3)	-	-
	8.368.425.230	7.962.478.102

5.1 Deudores comerciales

El detalle de los deudores comerciales es el siguiente:

Deudores comerciales corrientes

	2017	2016
MTOP – CFU	139.753.752	87.063.693
Cuenta por cobrar - Megaconcesión Regimen Transitorio (Nota 5.1.1)	1.627.026.840	1.861.174.669
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I"	1.972.529.456	551.909.352
Subsidios a cobrar - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II	25.468.534	16.707.007
Presidencia de la República	247.025	118.691
Recaudaciones a cobrar	50.976.926	38.402.811
Honorarios a cobrar - Conafin	17.304.747	13.552.685
	3.833.307.280	2.568.928.908

Deudores comerciales no corrientes

	2017	2016
MTOP – CFU	7.076.864	9.243.706
Cuenta por cobrar - Megaconcesión Regimen Transitorio (Nota 5.1.1)	2.737.927.851	3.084.444.132
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I"	1.108.779.935	-
	3.853.784.650	3.093.687.838

5.1.1 Megaconcesión

Cuenta por cobrar - Megaconcesión Régimen transitorio

Al 31 de diciembre de 2017 dentro del capítulo Deudores comerciales, en la cuenta Cuentas por cobrar – Megaconcesión Régimen transitorio, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados y los créditos por recaudación de peaje, según se detalla seguidamente:

Subsidios a cobrar y crédito por recaudación peajes

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	69.500.000	2.002.086.500	74.041.490	2.172.377.317
Valor nominal de recaudación peajes	86.128.743	2.481.110.704	99.356.295	2.915.113.695
Menos: Intereses a devengar	(4.104.645)	(118.242.513)	(4.835.454)	(141.872.211)
Valor de subsidios y crédito por recaudación peajes	151.524.098	4.364.954.691	168.562.331	4.945.618.801

CPA
FERRERE
Iniciado para identificar

Al 31 de diciembre de 2017 el subsidio pendiente de cobro de la partida correspondiente al presente ejercicio y de ejercicios anteriores asciende a US\$ 8.796.367 (US\$ 4.796.367 al 31 de diciembre de 2016), de acuerdo con el cronograma de pagos del MTOP establecido en el contrato de concesión.

Subsidios a cobrar – Régimen transitorio

A partir de la vigencia del Nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el Concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

a. Monto del subsidio

- En el Marco General de la Concesión, los ingresos anuales a cobrar por subsidio asociado al Nuevo Anexo I serán de US\$ 64 millones a partir del año 2 al 5 de la concesión y US\$ 88 millones desde el año 6 al 20 de la concesión (el período de esta nueva concesión se inicia el 1° de enero de 2016).
- Los subsidios asociados al Régimen transitorio, en el cual se establecen las pautas de cancelación de los derechos y obligaciones establecidos en el convenio de fecha 30 de julio de 2008, el subsidio será de US\$ 2.796.367 por concepto de subsidios adeudados correspondientes al año 3 (año 2005) de la Concesión, US\$ 4 millones correspondientes a subsidios de setiembre y octubre 2015, 5 cuotas anuales de US\$ 24 millones a partir del 1° de noviembre de 2015, US\$ 755.417 correspondientes a la Resolución N° 047/2011 y US\$ 36.166.004 correspondientes a las Resoluciones N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC).

b. Procedimiento de pago del subsidio

Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días corridos posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

c. Adelanto o atraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo fijado para ello, se reconocerá el costo del financiamiento que deba obtener el Concesionario. En caso de adelanto del mismo respecto a lo estipulado en el contrato, no dará lugar a incrementar el valor del Gasto comprometido del Concesionario.

El atraso en el pago por parte del Concedente, se configurará a partir del día inmediato siguiente a la fecha de vencimiento del plazo máximo de que dispone (63 días) y generará el interés que deba abonarse por el financiamiento que obtenga el Concesionario para cubrir el pago atrasado.

El Gasto comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente.

Crédito por Recaudación de peaje - Régimen transitorio

De acuerdo a lo establecido en el nuevo convenio firmado el 23 de octubre de 2015, en lo correspondiente al Régimen transitorio el Concedente se obliga a que el Concesionario reciba para el cumplimiento de sus obligaciones US\$ 4,9 millones correspondientes a los peajes a octubre de 2015 y US\$ 187 millones correspondientes a los peajes a recaudar en los años 2016 a 2020 de acuerdo al siguiente cronograma:

- | | |
|------------|--------------------|
| - Año 2016 | US\$ 36,8 millones |
| - Año 2017 | US\$ 37,2 millones |
| - Año 2018 | US\$ 37,4 millones |
| - Año 2019 | US\$ 37,6 millones |
| - Año 2020 | US\$ 38 millones |

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la recaudación por concepto de peajes ascendió a \$ 2.314.566.197 (equivalentes a aproximadamente US\$ 80,8 millones) (\$ 1.953.409.228 al 31 de diciembre de 2016, equivalente a aproximadamente US\$ 64,9 millones), de los cuales \$ 1.142.268.312 corresponden al Régimen transitorio (\$ 1.172.297.885 al 31 de diciembre de 2016).

Subsidio a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I

Al 31 de diciembre de 2017 dentro del capítulo Cuentas por cobrar comerciales, en la cuenta Subsidio a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, según se detalla seguidamente:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	109.118.660	3.143.381.236	19.021.391	558.087.612
Menos: Intereses a devengar	(2.154.749)	(62.071.845)	(210.575)	(6.178.260)
Valor de subsidios	106.963.911	3.081.309.391	18.810.816	551.909.352

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentra pendiente de cobro el subsidio correspondiente al mes de octubre de 2017, el cual asciende a US\$ 5.333.333, de acuerdo con el cronograma de pagos del MTOP establecido en el contrato de concesión. El 29 de diciembre de 2016 se cobró un subsidio por adelantado por la suma de US\$ 11.000.000.

Programa de Obras Viales I

En el Marco del Convenio de concesión, el 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU Programa de Obras Viales I – 2009 del MTOP, para ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura por un monto de aproximadamente US\$ 98.835.000.

Con el propósito de la ejecución de estas obras por parte de CVU, se estableció una contribución o un subsidio del MTOP de hasta US\$ 104.500.000, de los cuales se deducen los US\$ 6.350.000 que habían sido previamente ejecutados por el MTOP y, por lo tanto, tal como se explica en Nota 1.3.1, no son ejecutados por CVU.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2017 se llevan ejecutadas obras relacionadas a este programa por un monto de US\$ 98.240.510 de los cuales US\$ 6.350.000 fueron ejecutadas por el M.T.O.P (US\$ 98.131.050 al 31 de diciembre de 2016). Lo ejecutado durante el presente ejercicio, se encuentra registrado dentro del costo de los servicios prestados. Los ingresos reconocidos en el ejercicio ascienden a US\$ 116.164 equivalente a \$ 3.311.548, (US\$ 201.470 al 31 de diciembre de 2016, equivalente a \$ 6.404.538), que se incluyen dentro del capítulo ingresos operativos de CVU.

Al 31 de diciembre de 2017 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 92.485.000 (US\$ 98.835.000 deducidos US\$ 6.350.000 previamente ejecutados por el MTOP). Dentro del capítulo Otras cuentas por pagar del pasivo corriente, en la cuenta Subsidios cobrados por adelantado - Programa de Obras Viales I, se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa, los cuales ascienden a \$ 23.670.750 (al 31 de diciembre de 2016 \$ 27.516.978).

Programa de Obras Viales 2012

En el Marco del Convenio de concesión, el 23 de noviembre de 2012 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU Programa de Obras Viales del MTOP, cuyo objeto es ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP por hasta un monto de US\$ 132.290.198.

Con el propósito de la ejecución de estas obras por parte de CVU se estableció una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 140.000.000, de los cuales US\$ 112.000.000 serán financiados por una institución financiera y los US\$ 28.000.000 restantes corresponderán a contrapartida local.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 "Contratos de construcción" a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2017, finalizó este programa habiéndose ejecutado obras y gastos por \$ 2.520.831.609 (equivalentes a US\$ 109.136.267), (\$ 2.382.744.307 equivalentes a US\$ 104.267.723 al 31 de diciembre de 2016). Los costos ejecutados en el ejercicio ascienden a \$ 138.087.302 y se encuentran registrados en el costo de los servicios prestados. Los ingresos reconocidos en el ejercicio ascienden a \$ 176.556.131 equivalente a US\$ 6.210.179 (\$ 188.349.474 equivalente a aproximadamente US\$ 6.104.670 al 31 de diciembre de 2016), que se incluyen dentro del capítulo ingresos operativos de CVU.

Al 31 de diciembre de 2017 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 112.000.000, dentro de los cuales se incluyen US\$ 865.000 correspondientes a comisiones, (US\$ 106.269.946 al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2016 dentro del capítulo Otras cuentas por pagar del pasivo corriente, en la cuenta Subsidios cobrados por adelantado - Programa de Obras Viales 2012, se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del programa, los cuales ascienden a \$ 37.727.966).

Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II

En el Marco del Convenio de concesión, el 14 de noviembre de 2013 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND, y CVU. Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, cuyo objeto es ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP por hasta un monto de US\$ 97.439.179.

Con el propósito de la ejecución de estas obras por parte de CVU., se estableció una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 100.000.000, de los cuales US\$ 75.000.000 serán financiados por una institución financiera y los US\$ 25.000.000 restantes corresponderán a contrapartida local.

Al 31 de diciembre de 2017 se llevan ejecutadas obras y gastos relacionados a este programa por \$ 1.771.095.790 (equivalentes a aproximadamente US\$ 68.123.803), (US\$ 62.372.086 equivalentes a \$ 1.607.689.440 al 31 de diciembre de 2016). Los costos ejecutados en el ejercicio ascienden a \$ 163.406.350 y se encuentran registrados en el costo de los servicios prestados. Los ingresos reconocidos en el ejercicio ascienden a \$ 165.329.974 equivalente a US\$ 5.819.430 (\$ 216.176.143 equivalente a US\$ 7.218.255 al 31 de diciembre de 2016), se incluyen dentro del capítulo ingresos operativos de CVU.

Al 31 de diciembre de 2017 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 69.085.282 (US\$ 63.580.534 al 31 de diciembre de 2016), dentro de los cuales se incluyen comisiones por US\$ 672.500. Dentro del capítulo cuentas por cobrar comerciales del activo corriente, en la cuenta Subsidios a cobrar - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa, los cuales ascienden a \$ 25.468.534 (al 31 de diciembre de 2016 \$ 16.707.007).

5.2 Créditos Financieros

Se presenta un detalle de los créditos financieros:

Créditos financieros Corrientes

	2017				2016					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos
Vinculadas										
Canalmar S.A.	2.200.913	-	-	(2.200.913)	-	2.241.635	-	-	(2.241.635)	-
Cedetex S.A.	888.469	-	-	(888.469)	-	888.469	-	-	(888.469)	-
Agolan S.A. (en liquidación)	-	-	-	-	-	77.134.693	19.233.456	(12.859.806)	(83.508.343)	-
Subtotal	3.089.382	-	-	(3.089.382)	-	80.264.797	19.233.456	(12.859.806)	(86.638.447)	-
Diversos										
Feracor S.A.	1.335.227	-	-	(1.335.227)	-	1.357.016	-	-	(1.357.016)	-
Coopima	15.933.286	537.936	-	(16.471.222)	-	16.215.303	546.982	-	(16.762.285)	-
Copronec	4.176.151	134.686	-	(4.310.837)	-	4.253.419	137.179	-	(4.390.598)	-
Vulcania	9.064.094	-	-	(9.064.094)	-	9.583.882	-	-	(9.583.882)	-
Siraluce	917.130	-	-	(917.130)	-	4.687.065	-	-	(1.019.565)	3.667.500
Metzen y Sena S.A.	129.568.979	34.365.420	(27.066.753)	(136.867.646)	-	131.966.324	35.001.263	(27.567.555)	(139.400.032)	-
MTOP - CND (Nota 5.2.1)	362.069.710	86.186.800	(51.077.931)	-	397.178.579	74.578.262	81.359.124	(55.463.221)	-	100.474.165
Bruzzzone Schiutto	-	-	-	-	-	976.138	223.646	(223.558)	(103.953)	872.273
A.N.T.E.L.	5.377.945	1.152.313	(306.155)	-	6.224.103	5.339.168	939.113	(583.562)	-	5.694.719
Otros	67.775.496	4.759.320	(4.759.320)	(67.775.496)	-	90.951.358	-	-	(69.029.521)	21.921.837
Subtotal	596.218.018	127.136.475	(83.210.159)	(236.741.652)	403.402.682	426.971.629	118.207.307	(83.837.896)	(241.646.852)	132.630.494
Total	599.307.400	127.136.475	(83.210.159)	(239.831.034)	403.402.682	507.236.426	137.440.763	(96.697.702)	(328.285.299)	132.630.494

Créditos financieros No Corrientes

	2017				2016					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Saldos netos
<u>Diversos</u>										
A.N.T.E.L.	5.097.578	23.233	(23.233)	-	5.097.578	9.857.812	309.965	(309.965)	-	9.857.812
Bruzzzone Schiutto	-	-	-	-	-	3.385.101	346.798	(346.798)	(3.385.101)	-
MTOP (Nota 5.2.1)	4.509.543.002	-	-	-	4.509.543.002	4.858.932.452	-	-	-	4.858.932.452
Total	4.514.640.580	23.233	(23.233)	-	4.514.640.580	4.872.175.365	656.763	(656.763)	(3.385.101)	4.868.790.264

CPA
FERRERE

Iniciado para identificación

5.2.1 Ministerio de Transporte y Obras Públicas

El saldo de créditos financieros otorgados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas al cierre de cada ejercicio se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017:

	2017					
	Total		Corto plazo		Largo Plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
CAF III (Nota 14.4)	64.655.370	1.862.527.244	6.395.274	184.228.658	58.260.096	1.678.298.586
FONPLATA (Nota 14.8)	105.675.507	3.044.194.337	7.392.298	212.949.921	98.283.209	2.831.244.416
Total	170.330.877	4.906.721.581	13.787.572	397.178.579	156.543.305	4.509.543.002

Al 31 de diciembre de 2016:

	2016					
	Total		Corto plazo		Largo Plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
CAF III (Nota 14.4)	61.780.847	1.812.649.977	3.317.997	97.350.042	58.462.850	1.715.299.935
FONPLATA (Nota 14.8)	107.251.416	3.146.756.640	106.480	3.124.123	107.144.936	3.143.632.517
Total	169.032.263	4.959.406.617	3.424.477	100.474.165	165.607.786	4.858.932.452

5.3 Otras cuentas por cobrar

La composición de otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Otras cuentas por cobrar	2017	2016
Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 25)	91.119.873	138.675.089
Créditos al personal	182.024	-
Créditos diversos	99.851.192	138.963.905
Provisión para incobrables	(32.930.756)	(33.134.764)
Provisión para incobrables partes relacionadas	(90.685.772)	(138.277.606)
	67.536.561	106.226.624

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

Nota 6 - Otros activos financieros

El detalle de los otros activos financieros es el siguiente:

	2017	2016
Corrientes		
Notas de Tesorería	86.808.055	79.193.771
Letras de Regulación Monetaria	154.840.086	164.445.404
Bonos del tesoro	1.867.001	2.787.852
Bonos en garantía BCU	1.473.850	-
Depósitos a plazo fijo	344.124.067	584.220.682
Depósitos en garantía BCU	-	132.000
	589.113.059	830.779.709
No corrientes		
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
Depósitos en garantía BCU	9.318.750	8.769.000
Notas de tesorería	17.893.971	15.756.043
Bonos en garantía	6.160.639	8.488.730
Bonos del tesoro	12.261.007	5.951.582
	61.399.679	54.730.667

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A., sociedad en la que la Entidad tiene participación minoritaria equivalente al 1,39%.

Nota 7 – Otros activos no financieros

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	2017	2016
Corrientes		
Créditos fiscales	763.944.781	210.863.677
Anticipo a proveedores	7.924.011	3.337.012
Seguros pagados por adelantado	1.437.352	2.410.026
Anticipos a contratistas	45.173	32.649
	773.351.317	216.643.364
No corrientes		
Créditos fiscales	819.749	-
	819.749	-

Nota 8 – Inventarios

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	2017	2016
Corrientes		
Materiales ferroviarios	6.399.862	-
	6.399.862	-
No Corrientes		
Materiales ferroviarios	-	4.233.020
	-	4.233.020

Nota 9 – Propiedades, planta y equipo

9.1 Propiedades, planta y equipo

La evolución de los saldos de propiedades, planta y equipo se presenta en el Anexo.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

CND

Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%

CFU

Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Maquinaria y equipos	20%
Herramientas	20%
Instalaciones	20%

CONAFIN ARISA

Muebles y útiles	20%
Equipos de computación	20%

Corporación Vial del Uruguay S.A.

Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones y equipos-peajes	Plazo remanente de la concesión (Nota 2.11)

9.2 Propiedades planta y equipo en comodato

9.2.1 Propiedades, planta y equipo en comodato: Inmueble padrón 4752, planta industrial y maquinaria ubicada en Juan Lacaze

Con fecha 19 de mayo de 2014 se celebran dos contratos entre Agolan S.A. (en liquidación) y CND, con el objeto de adjudicar anticipadamente a esta última, la propiedad y posesión de los bienes muebles (afectados y adecuados a la producción industrial) y el inmueble padrón 4.752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze.

El monto total de los bienes como una unidad productiva integrada por los anteriormente descriptos, fue determinado por tasación de los mismos realizada por perito calificado independiente y asciende a la suma de US\$ 4.700.000, equivalente a \$ 108.156.400.

Dichos propiedades, planta y equipo fueron dados de alta en CND por el valor establecido en el contrato de adjudicación anticipada que coincide con el valor de tasación, más los costos directamente relacionados para transferirlos a CND por un total de \$ 53.079.110 para la planta industrial y \$ 55.527.242 para los inmuebles.

Con fecha 30 de mayo de 2014, se firmó un acuerdo de comodato por el plazo de dos meses por el cual se ceden en comodato dichos bienes a la Cooperativa a los efectos de poder desempeñar las actividades de su objeto y esta última se compromete a conservar los mismos en las condiciones existentes a la fecha del comodato. Dicho comodato fue renovado continuamente hasta marzo de 2018, fecha en la cual finalizó el plazo de la última prórroga otorgada a la Cooperativa.

Con fecha 7 de febrero de 2018 el Directorio de CND resuelve el remate de la maquinaria en comodato.

9.2.2 Inmueble padrón 11777 y 11778 ubicado en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar)

Corresponde al inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto por un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenados.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

Nota 10 – Activos Intangibles

La evolución de los saldos de activos intangibles se presenta en el Anexo.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

CND	
Software	33%
CFU	
Software	25%
CONAFIN ARSA	
Software	20%
Corporación Vial del Uruguay S.A.	
Software	33%
Derecho de concesión de obra pública	Plazo remanente de concesión (Nota 2.11)

Nota 11 – Propiedades de inversión

La evolución de los saldos de propiedades de inversión se presenta en el Anexo.

Los bienes inmuebles de Rincón 518 (Padrón N° 4262), Rincón 528 (Padrón N°4263) y Rincón 512 (Padrón 4261) son de uso mixto. La CND arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

La Dirección de la CND ha estimado el total de metraje utilizado con fines de uso propio de CND y de uso en calidad de arrendamiento. A esta fecha el total de metraje de ambos inmuebles ascendía a aproximadamente 7.250 metros cuadrados.

Del total de espacio disponible, al 31 de diciembre de 2017 estaba arrendado aproximadamente el 25% de la superficie, totalizando aproximadamente 2.000 metros cuadrados (2.000 metros cuadrados equivalentes al 25% al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Dirección de la CND estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de CND en un rango de US\$ 1.600 a US\$2.300.

Nota 12 – Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	2017	2016
Saindesur S.A.	-	2.858.843
SLF S.A.	217.366.606	241.306.047
	217.366.606	244.164.890

12.1 SLF S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se reconoció una provisión por deterioro de la inversión de SLF S.A. por concepto de pérdidas operativas de esta por \$ 22.473.558. (\$ 26.470.038 al 31 de diciembre de 2016)

Por otra parte, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, el MEF realizó contribuciones en SLF S.A. por cuenta de CND por un importe de \$ 30.903.137 (\$25.649.642 al 31 de diciembre de 2016), siendo estos saldos reconocidos como contribuciones recibidas en el resultado de CND (Nota 2.2).

La Sociedad presenta al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, una pérdida acumulada de \$ 211.808.517, debido a la obtención de resultados del ejercicio negativos desde el inicio de su actividad.

Durante el segundo semestre del presente ejercicio, la situación deficitaria fue agravada por dificultades a nivel de disponibilidad de locomotoras, así como problemas gremiales que impidieron brindar servicios de transporte en ciertos momentos del ejercicio. Esto llevó a que en el ejercicio se transportara un 29% menos de las toneladas transportadas en el ejercicio anterior, y un 38% menos de lo presupuestado. Esta situación se ha mantenido hasta la emisión de los presentes estados financieros.

La Sociedad se encuentra aún en un proceso de reestructuración, que comenzó en ejercicios anteriores con reducción de los servicios contratados tercerizados, asumiendo en el año 2016 la mayoría de las tareas antes contratadas a terceros, haciéndose cargo del suministro de combustible y lubricante firmando un contrato con DUCSA, de la mano de obra de conducción de la mayoría de los transportes capacitando in house conductores y jefes de tren con un inspector/instructor con más de 30 años de experiencia en el ferrocarril de Uruguay, del mantenimiento de la mayor parte de la flota, etc.

La Dirección de la Sociedad identifica dos elementos claves para el fortalecimiento de la Sociedad, consistentes por un lado en capacitación de personal y por otro fortalecimiento de material rodante, y se encuentra trabajando en mejorar estos y otros aspectos:

- La habilitación de conductores es uno de los elementos fundamentales para el funcionamiento de la empresa, lo que permitirá que SELF comience a ser responsable de la logística de comienzo a fin. En el presente ejercicio, se continuó con el proceso de formación de conductores, logrando tener al cierre del ejercicio un total de 17 conductores, 8 de los cuales fueron capacitados internamente por SELF fuera del ámbito de AFE, constituyendo un hito en la historia de ferrocarril del país.
- Desde el ejercicio pasado la Sociedad se encuentra abocada a la rehabilitación del Material Rodante. Para ello, en el presente ejercicio se firmó un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por un monto de US\$ 25.000.000 destinados a financiar parte de la inversión total de US\$ 31.000.000 prevista para los años 2017-2019. Dicha inversión está destinada principalmente a la compra de Material rodante, locomotoras y vagones y a la rehabilitación del material rodante propiedad de la empresa.

Esta inversión dará una base más sólida al transporte, asegurando la disponibilidad y confiabilidad necesaria para cumplir la demanda insatisfecha que existe en la actualidad por debilidades de la flota actual.

- Adicionalmente, en el ejercicio anterior la Sociedad se hizo cargo del único taller especializado para el mantenimiento y rehabilitación de locomotoras del Uruguay. El mismo es un predio de 8.000 metros cuadrados con todas las instalaciones electromecánicas necesarias
- En 2017 se realizaron reestructuras operativas con el fin de mejorar el departamento de mantenimiento y se concretó la adquisición de un software de gestión y administración empresarial (ERP), revolucionario para el transporte por ferrocarril en el país, que será implementado en el ejercicio 2018.

Recientemente, fue anunciado el proyecto país "Ferrocarril Central", bajo el cual se construirán 273 km de vías férreas entre el Puerto de Montevideo y la ciudad de Paso de los Toros. Esta construcción implicaría que, durante los años 2019, 2020 y 2021 las líneas de Rivera y Rio Branco queden inhabilitadas para circulación durante gran parte del periodo que insuma la obra, por lo que en dichos años no se podrá atender el transporte de dichas líneas con la consecuente disminución de ingresos.

En este escenario, la Sociedad abocaría sus recursos a la atención de la línea Minas, la cual podría optimizarse alcanzando un transporte anual de 500.000 toneladas, y la línea Litoral, que sería potenciada tanto en piedra caliza como en contenedores de Paysandú a Frontera. Si bien redirigiendo los recursos hacia las líneas que quedan activas no se podría compensar totalmente el perjuicio ocasionado por el cierre de las Líneas Rivera y Rio Branco, la empresa estima poder alcanzar un promedio anual para esos 3 años de más de 700.000 toneladas.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, la Dirección de la Sociedad estima que luego de culminada la obra Ferrocarril Central, que permitirá tener una vía mejorada por la que se podrá transitar con mayor velocidad, sumado a las inversiones en material rodante previstas para los próximos ejercicios, la capacitación de personal así como la reestructura interna, permitirán que la Sociedad pueda realizar el transporte de más de un millón y medio de toneladas a partir del año 2022, permitiendo la obtención de resultados positivos a partir de dicha fecha.

12.2 Saindesur S.A

Con fecha 29 de setiembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria resolvió la liquidación de la sociedad.

El Patrimonio de Saindesur S.A. al 31 de diciembre de 2016 ascendía a \$ 7.012.125 del cual CND tenía una participación del 40,77% del total.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

Nota 13 – Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	2017	2016
Acreedores Comerciales		
Corrientes		
Proveedores plaza	52.834.346	40.923.409
Proveedores por importación	996.952	1.007.477
Partes relacionadas (Nota 25)	423.348	1.728.889
Contratistas	1.700.161.927	891.382.822
Gastos devengados a pagar	1.442.351	1.955.261
	1.755.858.924	936.997.858
Otras cuentas a pagar		
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales	62.402.949	49.874.348
Fondos a transferir (Nota 13.2)	-	211.900.456
Ministerio de transporte y Obras Públicas (Nota 13.1)	71.339.119	114.530.158
Subsidios cobrados por adelantado	23.670.750	65.244.944
Otros subsidios cobrados por adelantado	351.564.877	-
Otros	42.647.013	40.856.967
	551.624.708	482.406.873
Corrientes	2.307.483.632	1.419.404.731

13.1 Cuentas a pagar Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)

El saldo corresponde al cobro por adelantado del subsidio MTOP correspondiente al año 2017, recibido en el marco del Acuerdo de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras viales I – 2009 del MTOP. El MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 hasta el año 2018 y los mismos tienen como destino el repago de los servicios de deuda de los préstamos recibidos en el marco del préstamo CAF II.

13.2 Fondos a transferir

El saldo corresponde a fondos recibidos en el marco de programas administrados por la CND que al 31 de diciembre de 2016 permanecían circunstancialmente pendientes de transferir en cuentas bancarias de CND. El saldo se compone de \$ 154.400.456 recibidos en el marco del programa de Participación Público Privada (PPP) Educativa, \$ 50.000.000 del convenio CND BPS y \$ 7.500.000 del convenio CND Ministerio de Salud Pública. Durante el ejercicio 2017 se realizó la transferencia de los fondos al cierre del ejercicio anterior.

CPA
FERRERE
Iniciado para iniciar

Nota 14 – Otros pasivos financieros

El detalle de los Otros pasivos financieros es el siguiente:

	2017	2016
Otros pasivos financieros corrientes		
<u>Préstamos bancarios</u>		
Banco BBVA Uruguay S.A. (CVU) (Nota 14.14)	446.508.500	629.343.000
Scotiabank Uruguay S.A. (CVU) (Nota 14.15)	475.315.500	456.237.000
Subtotal	921.824.000	1.085.580.000
<u>Otras deudas</u>		
CAF- C.V.U. (Nota 14.2)	252.061.250	256.725.000
CAF II - MTOP- CVU (Nota 14.3)	369.930.449	376.775.083
BID- CVU (Nota 14.6)	411.528.567	419.142.887
CAF III - MTOP CVU (Nota 14.4)	159.837.961	74.578.338
FONPLATA (Nota 14.8)	202.231.749	-
Subtotal	1.395.589.976	1.127.221.308
<u>Intereses a pagar</u>		
Intereses a pagar BID - CVU	1.261.361	1.568.928
Intereses a pagar BID II - CVU	10.765.543	6.137.106
Intereses a pagar CAF	420.510	533.988
Intereses a pagar CAF II	5.514.542	8.487.944
Intereses a pagar CAF III	24.375.809	22.760.411
Intereses a pagar CAF IV	3.945.991	-
Intereses a pagar FONPLATA	10.848.542	3.256.895
Intereses a pagar FONPLATA II	532.920	359.708
Intereses a pagar FONPLATA III	4.644.535	2.500.120
Intereses a pagar FONPLATA IV	6.963.243	1.691.686
Comisiones a pagar BM	-	20.845.991
Fideicomiso Financiero CVU I - Intereses a pagar UI	26.492.208	-
Fideicomiso Financiero CVU I - Intereses a pagar US\$	6.137.143	-
Intereses a pagar Banco BBVA Uruguay S.A.	554.120	1.108.288
Intereses a pagar Scotiabank Uruguay S.A.	779.204	4.577.004
Subtotal	103.235.671	73.828.069
Total otros pasivos financieros corrientes	2.420.649.647	2.286.629.377

	2017	2016
Otros pasivos financieros no corrientes		
Deudas bancarias		
Scotiabank Uruguay S.A. (CVU)	-	14.670.000
Subtotal	-	14.670.000
Otras deudas		
CAF - C.V.U. (Nota 14.2)	252.061.250	513.450.000
CAF II - MTOP- CVU (Nota 14.3)	369.926.978	753.546.592
CAF III - MTOP- CVU (Nota 14.4)	1.678.298.599	1.715.299.941
CAF IV (Nota 14.5)	651.611.200	-
BID- CVU (Nota 14.6)	823.056.308	1.257.428.567
BID II - CVU (Nota 14.7)	1.032.152.102	741.496.969
FONPLATA (Nota 14.8)	2.831.244.411	3.143.632.444
FONPLATA II - CVU (Nota 14.9)	764.907.067	452.711.406
FONPLATA III (Nota 14.10)	792.192.500	475.087.950
FONPLATA IV (Nota 14.11)	599.148.444	-
Comisiones pagadas por adelantado FONPLATA II	(6.347.536)	(6.944.103)
Comisiones pagadas por adelantado FONPLATA III	(4.260.786)	(5.484.790)
Comisiones pagadas por adelantado - Fonplata IV	(5.585.216)	-
Comisiones pagadas por adelantado - CAF IV	(19.414.564)	-
Comisiones pagadas por adelantado - CAF	(1.735.423)	(2.722.164)
Fideicomiso Financiero CVU I- UI (Nota 14.16)	2.406.792.537	-
Fideicomiso Financiero CVU I- USD (Nota 14.16)	560.423.864	-
MEF-TGN US\$	6.003	118.632
MEF-TGN MN	5.280.133	4.899.781
Subtotal	12.729.757.871	9.042.521.225
Total otros pasivos financieros no corrientes	12.729.757.871	9.057.191.225

14.1 Tasas

Las tasas de interés aplicables al cierre de cada ejercicio son las siguientes:

- Préstamo C.A.F. (CVU): Libor 6 meses + 0,95%
- Préstamo C.A.F. (CVU II): Libor 6 meses + 2,9%
- Préstamo C.A.F. (CVU III): Libor 6 meses + 3,1%
- Préstamo C.A.F. (CVU IV): Libor 6 meses + 2%
- Préstamo BID (CVU): Tasa variable Libor BID
- Préstamo BID II (CVU): Tasa variable Libor BID
- Préstamo FONPLATA I: Libor 6 meses +1,75%
- Préstamo FONPLATA II: Libor 6 meses + 2,315% (margen promedio)
- Préstamo FONPLATA III: Libor 6 meses + 2,44%
- Préstamo FONPLATA IV: Libor 6 meses + 2,315% (margen promedio)
- Préstamo BBVA (CVU): 1,7%
- Préstamo Scotiabank (CVU): 1,7%

14.2 Préstamo financiero C.A.F. I

En el ejercicio 2007, la CND y la C.A.F. firman un contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70.000.000 a una tasa de interés Libor + 0.95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así una tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo

contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, fue firmado entre la CND y la CVU un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar a C.A.F. por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

A la fecha el préstamo fue desembolsado en su totalidad, y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 17.500.000 equivalentes a \$504.122.500 (US\$ 26.250.000 equivalentes a \$ 770.175.000 al 31 de diciembre de 2016).

14.3 Préstamo financiero C.A.F. II

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo Específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo Específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la C.A.F. se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de US\$ 100.000.000 con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de CND de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de US\$ 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive.

A la fecha el préstamo fue desembolsado en su totalidad, y el saldo adeudado al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 25.683.252 equivalentes a \$ 739.857.427 (US\$ 38.524.938 equivalentes a \$ 1.130.321.675 al 31 de diciembre de 2016), por concepto de capital.

14.4 Préstamo financiero CND - C.A.F. III

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente"), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública. Este acuerdo Específico tiene por objeto ejecutar dentro de la concesión de obra pública el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por la suma de US\$ 100.000.000 y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta (180) días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo. Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de MTOP por un importe de hasta US\$ 75.000.000, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 la CAF y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a CND a título de préstamo hasta un monto de US\$ 75.000.000 con destino a financiar parcialmente el "Programa de inversión pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU) sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa LIBOR+2,3%. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "comisión de Financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a pagar a CND en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por la CND para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

El saldo de capital adeudado al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 63.808.677 equivalentes a \$ 1.838.136.560 (US\$ 61.004.713 equivalentes a \$ 1.789.878.279 al 31 de diciembre de 2016).

14.5 Préstamo Financiero CND – CAF IV

Con fecha 25 de octubre de 2016 se firma un contrato de préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (en adelante "CAF") y la CND con el objetivo de financiar parcialmente el "Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias – Vial VI".

El monto del préstamo que CAF otorga será por la suma de US\$ 80.000.000 y el plazo del préstamo será de 15 años con un periodo de gracia de 42 meses contados a partir de la fecha de vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, la CAF financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "comisión de Financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

El saldo de capital adeudado al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 22.619.891 equivalentes a \$ 651.611.200.

14.6 Préstamo financiero BID I - CVU

El 30 de diciembre de 2008 CND y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 100.000.000 destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la CND, programa que es ejecutado por la CVU de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la CND y CVU.

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre CND y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del B.I.D. será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de CND - CVU. En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del B.I.D. relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del B.I.D. que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el B.I.D. para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el B.I.D. para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual.

Al 31 de diciembre de 2017 la tasa interés por el préstamo ascendía a 2,33% (2,14% al 31 de diciembre de 2016)

El mencionado préstamo será cancelado mediante 14 cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

A la fecha el préstamo fue desembolsado en su totalidad, el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 42.857.114 equivalentes a \$ 1.234.584.875 (US\$ 57.142.858 equivalentes a \$1.676.571.454 al 31 de diciembre de 2016)

14.7 Préstamo BID II – CVU

Con fecha 17 de febrero de 2016, CND y Banco Interamericano de Desarrollo celebraron un contrato de préstamo con el objetivo de financiar la ejecución del Programa de rehabilitación y mantenimiento de Infraestructura Vial del Uruguay- Fase II. Dicho programa se enmarca en el plan de obras de CVU de la concesión ampliada por un total de US\$ 89.500.000.

Dicho préstamo es por un importe total de hasta US\$ 76.000.000 con un plazo máximo de veinte años desde la fecha de firma del referido contrato.

La tasa de interés será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre

respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre. Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 16 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos por parte del B.I.D. hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 35.829.906 equivalentes a \$ 1.032.152.102 (US\$ 25.272.562 equivalentes a \$ 741.496.969 al 31 de diciembre de 2016).

14.8 Préstamo Financiero FONPLATA I

Por convenio con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) de fecha 23 de noviembre de 2012, FONPLATA se comprometió a otorgarle a la CND financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura comprendido en el plan quinquenal de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). Se designa como órgano ejecutor del Proyecto a CVU.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140.000.000, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112.000.000.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de cuarenta y ocho meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de ciento setenta y cinco puntos base.

A la fecha el préstamo fue desembolsado en su totalidad, el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 105.303.439 equivalentes a \$ 3.033.476.160 (US\$ 107.144.937 equivalentes a \$ 3.143.632.444 al 31 de diciembre de 2016).

14.9 Préstamo FONPLATA II – CVU

Con fecha 17 de febrero de 2016 CND y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo en el marco del Programa de rehabilitación y mantenimiento de Infraestructura Vial del Uruguay – Fase II", por medio del cual se financia una parte del proyecto total por US\$ 41.350.000 a ser ejecutado por CVU. Dicha financiación será otorgada en parte por FONPLATA por hasta la suma de US\$ 35.000.000.

Dicho préstamo será cancelado en un plazo máximo de 15 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales, siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso y devengando un interés a la tasa anual que se calculará de la siguiente forma:

Tasa LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base aplicable al 50% del saldo adeudado y tasa LIBOR más margen fijo de 199 puntos base aplicados al restante 50% del saldo.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de Compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado, se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de interés. En el presente ejercicio esta comisión fue reducida a 0,25% por la eficacia en el cumplimiento de los planes de desembolso.

Al 31 de diciembre de 2017 se han recibido fondos por US\$ 26.552.819 equivalentes a \$ 764.907.067 (US\$ 15.429.837 equivalentes a \$ 452.711.406 al 31 de diciembre de 2016).

14.10 Préstamo FONPLATA III – CVU

Con fecha 27 de setiembre de 2016 CND y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 27.500.000 destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial – Fase III (Préstamo URU-18/2016), programa que es ejecutado por CVU de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre CND y CVU.

El plazo del préstamo es de 5 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota el 22 de abril de 2019.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 244 puntos base, aplicable al saldo adeudado.

Se pagará una comisión, denominada "Comisión de Administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 192.500, que se pagará al momento de recibir el primer desembolso y se devengará contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo se pagará otra comisión, denominada "Comisión de Compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado, se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará a los 360 días contados desde la suscripción del contrato de préstamo.

A la fecha el préstamo fue desembolsado en su totalidad, el saldo adeudado de capital fondos asciende a US\$ 27.500.000 equivalentes a \$ 792.192.500 (US\$ 16.192.500 equivalentes a \$ 475.087.950 al 31 de diciembre de 2016).

14.11 Préstamo FONPLATA IV – CVU

Con fecha 17 de febrero de 2016 CND y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30.500.000 destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por CVU de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre CND y CVU.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

Se pagará una comisión, denominada "Comisión de Administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se pagará al momento de recibir el primer desembolso y se devengará contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo se pagará otra comisión, denominada "Comisión de Compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado, se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses. En el presente ejercicio esta comisión fue reducida a 0,25% por la eficacia en el cumplimiento de los planes de desembolso.

Al 31 de diciembre de 2017 se ha recibido fondos por un importe de US\$ 20.798.710 equivalentes a \$ 599.148.444.

14.12 Contrato de préstamo CND – Banco Mundial

Con fecha 11 de febrero de 2015 CND y el Banco Mundial (BM) suscribieron un contrato de línea de crédito contingente por hasta US\$ 200.000.000 el cual será utilizado para cubrir necesidades de fondos ante eventuales mayores costos de generación de energía eléctrica por parte de UTE.

Este préstamo se encuentra garantizado por un contrato de garantía entre la República Oriental del Uruguay ante el BM, representada la primera por el Ministerio de Economía y Finanzas, tal como consta en el decreto de fecha 10 de febrero de 2015, por medio del cual se autoriza a obtener el financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo a pagar corresponde a la comisión de mantenimiento de la línea de crédito contingente a cargo de CND. La contrapartida de este gasto financiero es un ingreso contra el Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (Nota 26).

Esta línea de crédito fue cancelada con fecha 17 de mayo de 2017.

14.13 Contrato de préstamo CND - C.A.F. – “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el Ministerio de Economía y Finanzas (“MEF”) y la CND firmaron un Acuerdo Específico por medio del cual se compromete a CND a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta USD 100.000.000.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 la Corporación Andina de Fomento (“CAF”) y la CND (“Prestatario”), firman un contrato, en el cual comparece además, CONAFIN actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.

En el mismo, el Prestatario solicita a la CAF el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de 80.000.000 de dólares, pago en un plazo de 15 años, con un periodo de gracia de 42 meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del convenio. El Banco de la República Oriental del Uruguay (“BROU”) es garante solidario por las deudas contraídas.

El Prestatario tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

La amortización del préstamo se efectuara mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo periodo de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de CND de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada periodo semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2017 no se han efectuado desembolsos por este préstamo.

14.14 CVU – Vales bancarios BBVA Uruguay

Con fecha 15 de diciembre de 2015 se firmó un vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por US\$ 5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 30 de setiembre de 2016. Posteriormente se modificó su vencimiento al 31 de enero de 2017 y se canceló anticipadamente el 5 de enero de 2017.

Con fecha 1º de junio de 2016 se firmó un vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 16,45 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 30 de mayo de 2017. Con fecha 8 de mayo de 2017 fue cancelado anticipadamente este vale.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 se firmó un vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 7,5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 23 de febrero de 2018.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se firmó un nuevo vale con B.B.V.A. Uruguay S.A. por un monto de US\$ 8 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 13 de febrero de 2018.

14.15 CVU – Vales bancarios Scotiabank Uruguay S.A.

El 21 de abril de 2010 Nuevo Banco Comercial (actualmente Scotiabank Uruguay S.A.) y CVU. celebraron un contrato de préstamo por US\$ 10 millones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo es de 8 años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia de tres años para el pago de capital, contados a partir de la firma del presente contrato.
- El préstamo se repagará en veinte cuotas trimestrales iguales y consecutivas, de US\$ 500.000 cada una, más los intereses devengados a ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25%, con un mínimo de 4,50% y un máximo de 7,50%.

Los intereses compensatorios se abonarán en forma trimestral durante el período de gracia. El interés pagadero en cada día de pago de intereses, luego del período de gracia, será calculado sobre los saldos de capital adeudado a la tasa de interés compensatorio pactada.

Con fecha 1º de junio de 2016 se firmó un vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 13,55 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 31 de mayo de 2017. Dicho vale fue cancelado anticipadamente el 8 de mayo de 2017.

Con fecha 22 de noviembre de 2017 se firmó un vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 7,5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 21 de febrero de 2018.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se firmó un nuevo vale con Scotiabank Uruguay S.A. por un monto de US\$ 8,5 millones, a una tasa de interés efectiva anual de 1,7% y fecha de vencimiento 19 de febrero de 2018.

14.16 Títulos de deuda Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 26 de abril de 2017 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I emitió las dos primeras series de títulos de deuda por un monto nominal de US\$ 100 millones. La primera serie de emisión denominada en U.I. fue por un monto de U.I. 630 millones mientras que la segunda serie, denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 20 millones. El programa de emisión fue calificado Aa2 (uy) por Moody's Latin America.

Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

Serie I

Valor nominal: U.I. 630.000.000 con una prima por emisión de U.I. 16.504.507.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 5,50% nominal anual según base 30/360. Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Serie II

Valor nominal: US\$ 20.000.000 con un descuento por emisión de US\$ 548.000.

Plazo: 15 de octubre de 2034.

Interés compensatorio: 4,90% nominal anual según base 30/360 Sin plazo de gracia, y se abonarán los días quince de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Condiciones generales aplicables a ambas series

Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia de cinco años que se inicia en el momento de la emisión.

Plazo de repago y régimen de amortización: El primer pago de capital se realizará el 15 de abril de 2022 y equivaldrá al 10% de cada emisión. El saldo remanente se amortizará en cuotas trimestrales a partir del 15 de enero de 2027 hasta el 15 de octubre de 2034 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Año	% capital inicial
2027	6%
2028	9%
2029	10%
2030	11%
2031	12%
2032	13%
2033	14%
2034	15%

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas por el Fideicomiso fueron transferidos por éste a CVU a modo de préstamo, bajo las mismas condiciones que la emisión original.

CVU empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y de las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido por CVU al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.

Todo excedente del monto cedido, le será devuelto a CVU de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

Obligaciones asumidas con la emisión de títulos de deuda.

Con la emisión de los Títulos de deuda, se han establecido obligaciones por parte del Fideicomiso con respecto a los tenedores de los títulos, mientras los mismos se encuentren impagos y básicamente corresponden a:

Ratio de cobertura de vida del proyecto: se deberá mantener un ratio de cobertura de vida del proyecto (valor actual neto de la recaudación esperada de peajes / saldo acumulado de deuda emitida) superior o igual a 1,2. Este ratio al 31 de octubre de 2017, última fecha establecida para el cálculo del mismo, ascendía a 13,78.

Rescate anticipado voluntario: luego de vencido el período de gracia y a prorrata de todas las series en circulación, el Fideicomitente podrá, a su sola voluntad, cancelar parcial o totalmente los títulos, debiendo abonarse en tales circunstancias un premio del 3% sobre el monto cancelado anticipadamente (salvo que la cancelación se realice dentro del plazo de 5 años anteriores al vencimiento final de la serie de que se trate, en cuyo caso se cancelará a la par).

Adicionalmente, CVU se obliga a no modificar el convenio – contrato de concesión.

Nota 15 – Otros pasivos no financieros

El detalle de otros pasivos no financieros es el siguiente:

	2017	2016
Adelanto de clientes	48.212.252	44.316.510
Acreedores fiscales	32.669.686	22.922.067
	80.881.938	67.238.577

Nota 16 – Provisiones

A continuación se detalla la evolución de las provisiones en el transcurso de cada ejercicio:

Saldos al 1° de enero de 2016	507.906.378
Constituciones por cobros	2.599.768
Desafectaciones	(3.609.661)
Utilización	(507.825)
Otros movimientos	(3.305.890)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	503.082.770
Constituciones (*)	776.004
Utilización (**)	(776.004)
Desafectaciones por cobros (***)	(425.784)
Desafectaciones (***)	(130.824.819)
Otros movimientos (****)	(8.384.605)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	363.447.562

(*) Las constituciones sobre los créditos corresponden a Bruzzone por \$ 211.705, Cooperativa Puerto Sauce por \$ 542.241 y otros créditos diversos por \$ 22.058.

(**) La utilización de provisiones sobre los créditos están asociadas a la constitución anteriormente detallada, en el caso de Bruzzone & Sciutto y Cooperativa Puerto Sauce se originan como consecuencia de la cancelación de sus deudas.

(***) Las desafectaciones por cobros de créditos corresponden a Vulcania por el importe de \$ 344.009 y Silaruce por \$ 81.775. Las restantes desafectaciones sobre créditos corresponden a la cancelación de los saldos de Agolán S.A (en liquidación) por \$ 127.397.364 debido a la culminación de la liquidación, y el importe de \$ 3.427.455 originado por la cancelación de saldos de provisiones de Bruzzone & Sciutto. Las desafectaciones por inversiones corresponden a la liquidación de Saindesur S.A.

(****) Corresponde principalmente a diferencia de cambio.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

Nota 17 – Patrimonio

17.1 Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la CND, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la CND está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos):

Fecha	Concepto	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
21/5/87 a 28/9/04	Aporte Ley 15.785	6.356.998	15.788.253	22.145.251
31/12/99 a 19/11/03	Aporte Ley 16.882	249.198.102		249.198.102
12/09/1994	Aporte para Agolán S.A	4.151.250		4.151.250
30/12/1998	Aporte para Banco de Crédito S.A.	270.375.000		270.375.000
31/05/1993	Aporte para El Espinillar	7.670.000		7.670.000
22/12/94 y 13/1/95	Aporte para frigoríficos	28.136.000		28.136.000
19/1/90 y 6/3/90	Convenio básico P.R.B.	31.878.000		31.878.000
	Subtotal al 31 de diciembre de 2003	597.765.350	15.788.253	613.553.603
2004	Total aportes durante el año 2004	154.369.149		154.369.149
2005	Total de aportes durante el año 2005 - Ley 16.882	13.518.102		13.518.102
2006	Total de aportes durante el año 2006 - Ley 16.882	18.685.870		18.685.870
2007	Total de aportes durante el año 2007 - Ley 16.882	17.278.201		17.278.201
2008	Total de aportes durante el año 2008 - Ley 16.882	26.901.423		26.901.423
2009	Total de aportes durante el año 2009 - Ley 16.882	22.769.400		22.769.400
2010	Total de aportes durante el año 2010 - Ley 16.882	12.875.890		12.875.890
2011	Total de aportes durante el año 2011 - Ley 16.882	12.331.371		12.331.371
	Subtotal al 31 de diciembre de 2011	876.494.756	15.788.253	892.283.009
2011	Aportes a capitalizar MEF Ley 18.719 (*)	49.194.066		49.194.066
	Sub total al 31 de diciembre de 2011	925.688.822	15.788.253	941.477.075
2012	Total de aportes durante el año 2012 - Ley 16.882	6.466.975		6.466.975
	Sub total al 31 de diciembre de 2012	932.155.797	15.788.253	947.944.050
2013	Total de aportes durante el ejercicio 2013 - Ley 16.882	1.159.225		1.159.225
	Sub total al 31 de diciembre de 2013	933.315.022	15.788.253	949.103.275
2014	Total de aportes durante el ejercicio 2014 - Ley 16.882	191.336		191.336
	Sub total al 31 de diciembre de 2014	933.506.358	15.788.253	949.294.611
2015	Total de aportes durante el ejercicio 2015 - Ley 16.882	16.530		16.530
2015	Aportes (**)	39.750.000	44.072.700	83.822.700
	Sub total al 31 de diciembre de 2015	973.272.888	59.860.953	1.033.133.841
2016	Total de aportes durante el ejercicio 2016 - Ley 16.882	92.609		92.609
2016	Aportes (**)	39.750.000		39.750.000
	Sub total al 31 de diciembre de 2016	1.013.115.497	59.860.953	1.072.976.450
2017	Total de aportes durante el ejercicio 2017 - Ley 16.882	6.512		6.512
	Sub total al 31 de diciembre de 2017	1.013.122.009	59.860.953	1.072.982.962

(*) Corresponde a la capitalización por parte del MEF, por hasta un 50% de las pérdidas del patrimonio de CND generadas en el 2011, producidas como consecuencia de su participación en Agolan S.A. (en liquidación) (Artículo 850 –Ley 18.719).

(**) Con fecha 22 de julio de 2015 la Asamblea General de Accionistas de CND aprobó la capitalización en efectivo por parte de BROU por US\$ 1.550.000 equivalentes a la fecha a \$ 44.072.700 a la fecha de aporte efectivo (5 de agosto de 2015) para cubrir las pérdidas operativas generadas por la liquidación de Agolan S.A. (en liquidación). Asimismo, en dicha acta se aprobó también el aporte del MEF por un total de \$79.500.000, de los cuales una parte se debía aportar durante el ejercicio 2015 y la segunda durante el ejercicio 2016.

Con fechas 4 de agosto, 5 de setiembre, 11 de octubre y 10 de noviembre de 2016 el MEF aportó cuatro cuotas iguales de \$ 9.937.500 totalizando \$ 39.750.000

Durante el presente ejercicio también se capitalizaron los recuperos del Programa Corporación de acuerdo a la Ley 16.882, los que totalizaron \$ 6.512 (\$ 92.609 durante el ejercicio 2016).

17.2 Otras operaciones patrimoniales

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SLF S.A. por medio de la cual se resolvió aprobar la capitalización, entre otros conceptos, de material rodante integrado por AFE por la suma de \$ 468.820.352.

En relación a la subsidiaria SLF S.A., el Poder Ejecutivo, fue autorizado por el artículo 303 de la Ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012, a transferir a AFE los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional en el marco de los Proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM). En virtud de este artículo, al 31 de diciembre de 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) había transferido a AFE \$ 320.000.000, por concepto de contrapartida local.

En virtud de lo también establecido en el referido artículo 303 de la Ley 18.996, AFE debe compensar los referidos montos recibidos del MEF por concepto de contrapartida local, mediante la integración de bienes, que fueran parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de SLF S.A. Esta integración de bienes será considerada como parte de los aportes de capital social que deba hacer CND en SLF S.A.

Al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento de la referida norma, del aporte de material rodante realizado por AFE en SLF S.A. de fecha 27 de noviembre de 2014, fueron asignados a CND \$ 261.007.808, habiendo esta recibido las acciones representativas de dicho aporte a título gratuito. Conforme a lo establecido en el Art. 1.5 de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, la contribución realizada por el MEF a CND a través de la integración de bienes de AFE en SLF S.A., fue contabilizada dentro del resultado del ejercicio del periodo en que se recibieron.

Durante el ejercicio 2016, el MEF realizó aportes en SLF S.A. por cuenta de CND por un importe de \$ 25.649.642, habiendo esta recibido las acciones representativas de dicho aporte a título gratuito y registrando la operación conforme a la Ordenanza N°89, separada en el Estado de Resultados.

Durante el presente ejercicio, el MEF realizó aportes en SLF S.A. por cuenta de CND por un importe de \$ 30.903.137, habiendo esta recibido las acciones representativas de dicho aporte a título gratuito y registrando la operación conforme a la Ordenanza N°89, separada en el Estado de Resultados.

Nota 18 – Ingresos netos de actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos netos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos por Megaconcesión y adicionales	11.111.491.192	5.268.931.067
Honorarios por avance del proyecto Legader	2.484.685	5.257.322
Ingresos por servicios prestados CFU	236.550.590	318.319.438
Honorarios por administración de fideicomisos (Conafin)	60.563.602	75.631.315
Honorarios por administración de fideicomisos	91.526.249	67.773.352
Honorarios por administración de fondos de terceros	26.083.149	25.083.001
Honorarios por administración/asesoramiento empresas vinculadas	3.543.054	3.620.010
Honorarios por administración/asesoramiento otros	42.519.256	17.979.452
	11.574.761.777	5.782.594.957

CPA
FERRE
Iniciado para identificación

Nota 19 – Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados

El detalle de los costos de los bienes vendidos y de los servicios prestados es el siguiente:

	2017	2016
Costos por construcción (CFU) (*)	(212.895.335)	(256.944.071)
Otros costos por servicios prestados	(8.619.671)	(6.408.263)
Costos por Megaconcesión y adicionales (**)	(10.554.336.838)	(4.980.688.371)
	(10.775.851.844)	(5.244.040.705)

(*) Se incluyen \$ 18.466.280 de depreciaciones y amortizaciones de CFU S.A.

(**) Se incluyen \$ 1.941.106 de depreciaciones de propiedades, planta y equipo y \$ 1.094.424.201 de amortización de los derechos de concesión de obra pública correspondiente a CVU S.A.

Nota 20 – Gastos de administración y ventas

El detalle de los Gastos de administración y ventas es el siguiente:

	2017	2016
Sueldos y retribuciones	(193.189.839)	(179.460.889)
Contribuciones sociales	(18.864.505)	(17.497.193)
Otros gastos de personal	(4.102.762)	(2.724.632)
Honorarios profesionales	(48.416.374)	(53.735.956)
Arrendamientos	(3.350.478)	(2.350.227)
Capacitación	(330.950)	(272.913)
Impuestos, tasas y contribuciones	(10.449.775)	(8.729.130)
Depreciación y amortización	(16.633.611)	(17.560.355)
Energía eléctrica, teléfono y agua	(6.501.080)	(6.147.154)
Reparaciones y mantenimiento de propiedades, plata y equipo	(1.944.586)	(2.268.052)
Papelería y útiles de escritorio	(1.035.048)	(1.080.167)
Gastos de representación y locomoción	(647.841)	(420.898)
Publicidad	(1.340.682)	(1.451.913)
Limpieza	(4.504.632)	(4.892.518)
Diversos	(12.175.121)	(14.049.754)
	(323.487.284)	(312.641.751)

Nota 21 – Resultados diversos

El detalle de los Resultados diversos es el siguiente:

	2017	2016
Arrendamiento de propiedades, planta y equipo	8.508.913	7.169.846
Otros ingresos diversos	24.227.695	37.272.903
Otros egresos diversos	(15.431.175)	(6.738.296)
Resultado por venta de acciones	-	13.034.828
Resultado por liquidación de empresas	(201.925)	(83.494)
Resultado por cancelación / (creación) de provisiones de empresas	-	899.366
Resultado por cancelación / (creación) de provisiones de créditos	6.690.963	(24.257.376)
Pérdida por deterioro propiedades, planta y equipo	(27.072.927)	-
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	-	(203.489)
Desafectación de propiedades, planta y equipo	(665.087)	-
Pérdida por valuación de inversiones al VPP	(54.842.577)	(21.834.764)
Pérdida por siniestro propiedades, planta y equipo	-	(492.395)
	(58.786.120)	4.767.129

Nota 22 – Contribuciones recibidas – Ordenanza 89

Corresponden a los aportes realizados por el MEF en SLF S.A. por cuenta de CND.

Nota 23 – Resultados financieros

23.1 Composición

El detalle de los Resultados financieros es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	304.327.062	243.080.717
Diferencias de cotización de inversiones	2.537.096	-
Diferencia de cambio	1.499.291.545	2.693.320.183
Descuentos obtenidos	202.387	36.984
Comisiones ganadas	10.658.793	30.227.045
Resultado por tenencia de bonos	1.558.513	32.989
Otros resultados financieros	475.028	113.718
	1.819.050.424	2.966.811.636
Costos Financieros		
Intereses perdidos	(441.025.736)	(280.944.640)
Diferencia de cambio	(1.540.018.107)	(2.674.611.290)
Gastos financieros	(12.830.325)	(9.952.304)
Otros resultados financieros	-	(121.162)
Comisiones perdidas	(30.383.487)	(41.588.382)
Resultado por tenencia de bonos	(116.449)	(299.306)
Resultado por valuación de crédito	(35.021.348)	-
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	-	(42.233.421)
	(2.059.395.452)	(3.049.750.505)
Total resultados financieros	(240.345.028)	(82.938.869)

Nota 24 – Impuesto a la renta

24.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

24.2 Impuesto a la renta diferido

La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente del 25 %.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se encuentran compensados. El activo/pasivo neto por impuesto diferido se compone de la siguiente forma:

	2017	2016
Concepto		
Propiedades, planta y equipo	43.372	634.289
Provisión por deterioro	-	25.055.880
Provisiones	2.526.839	2.339.666
Inversiones	1.475.970	1.031.407
Pérdidas fiscales	27.455.421	-
Anticipo a proveedores	188.171	-
Total activos por impuesto diferido	31.689.773	29.061.242
Propiedades, planta y equipo	(32.537.064)	(37.187.391)
Total pasivos por impuesto diferido	(32.537.064)	(37.187.391)
Saldo Neto Pasivo	(847.291)	(8.126.149)
Tasa	25%	25%
Pasivo por impuesto diferido	(211.823)	(2.031.537)

24.3 Evolución del impuesto diferido

	2017	2016
(Pasivo)/Activo por impuesto a la renta diferido	(2.031.537)	8.702.875
Débito en otros resultados integrales	-	(9.296.848)
Ingreso/(gasto) por impuesto a la renta	1.819.714	(1.437.564)
Pasivo por impuesto a la renta diferido	(211.823)	(2.031.537)

24.4 Composición del Impuesto a la renta

A continuación se expone la composición del impuesto a la renta al cierre de cada ejercicio:

	2017	2016
Impuesto corriente	5.331.085	10.611.900
Impuesto diferido	(1.819.714)	1.437.564
Total gasto por impuesto a la renta	3.511.371	12.049.464

24.5 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y utilidad contable

	2017	2016
Resultado antes del impuesto a la renta	207.194.638	173.390.403
Resultado por tasa (25%)	51.798.660	43.347.601
Renta no gravada	56.843	-
Gastos no deducibles	2.694.805	556.623
Proyecto de inversión (CFU)	-	(6.582.998)
Pérdidas fiscales CFU	(6.863.855)	-
Otros ajustes (*)	(44.175.082)	(25.271.762)
Total gasto por impuesto a la renta	3.511.371	12.049.464

(*) Corresponde a resultados que no se encuentran alcanzados por el impuesto a la renta producto de la exoneración del mismo en las entidades correspondientes.

Nota 25 – Activos, pasivos y resultados con partes relacionadas

25.1 Activos y pasivos con partes relacionadas

A continuación se detallan los saldos mantenidos con partes relacionadas:

	2017	2016
Otras cuentas por cobrar		
ISUR S.A.	352.710	359.093
SLF S.A.	81.391	38.390
	<u>434.101</u>	<u>397.483</u>
Acreedores Comerciales		
SLF S.A.	423.348	1.728.889
	<u>423.348</u>	<u>1.728.889</u>

25.2 Transacciones con partes relacionadas

	2017	2016
Ingresos netos de actividades ordinarias		
Honorarios por administracion y aseosramiento- ISUR S.A.	3.433.720	3.620.010
	<u>3.433.720</u>	<u>3.620.010</u>
Gastos de administración y ventas		
Arrendamientos de locomotoras, taller y máquinas- SLF S.A.	2.921.097	7.998.241
Servicios contratados - HG S.A.	-	324.506
	<u>2.921.097</u>	<u>8.322.747</u>
Resultados diversos		
Arrendamientos - SLF S.A.	597.495	114.910
	<u>597.495</u>	<u>114.910</u>

CPA
 FERRE
 Inicialado para identificación

Nota 26 –Valores razonables y administración del riesgo financiero

26.1 Valores razonables

A continuación se exponen los importes en libros y sus respectivos valores razonables de los instrumentos financieros, así como el nivel de jerarquía del valor razonable. Cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo no se revela el valor razonable.

	2017	2016	Tipo de valor razonable
Instrumentos financieros al valor razonable clasificadas como efectivo y equivalente			
Bonos del tesoro en dólares	85.200	-	Nivel 1
Certificado de depósito	-	329.026.644	Nivel 2
Instrumentos financieros clasificados como otros activos financieros			
Bonos del tesoro en dólares	3.296.391	2.787.852	Nivel 1
Notas del tesoro en UI	86.808.055	79.193.771	Nivel 2

Medición del valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable

La técnica empleada para la determinación del valor razonable de los créditos financieros y deudas financieras de largo plazo fue el flujo de fondos contractuales descontado.

Los préstamos de largo plazo tomados por CND devengan interés a tasas variables en función de la tasa Libor. La tasa de endeudamiento de CND ante organismos internacionales de crédito es significativamente inferior a la tasa de mercado para instrumentos de riesgo similar, con garantía soberana del Estado Uruguayo, por lo que no existe una tasa de mercado comparable para el descuento de estos préstamos a los efectos de hallar su valor razonable.

26.2 Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Entidad están alcanzadas por los riesgos financieros inherentes a su actividad. Los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Entidad son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado que incluye los riesgos de variaciones del tipo de cambio, de variaciones de precios y de cambios en la tasa de interés.

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. El Directorio es quien establece y supervisa las políticas de la Entidad con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

26.2.1 Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la entidad si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple total o parcialmente con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar a clientes. El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos de primera línea. Lo mismo ocurre con las inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (BCU) o el Estado Uruguayo.

Créditos financieros y otras cuentas por cobrar

La exposición de la empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito por parte de la Entidad está dada por el valor en libros de sus activos financieros, que se encuentran compuestos por efectivo y equivalente de efectivo, créditos financieros y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros.

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 16.

26.2.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo que la entidad encuentre dificultades en cumplir sus obligaciones asociadas con pasivos financieros a medida que vencen las mismas.

La Gerencia Financiera maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

A continuación se detallan los pasivos financieros según su plazo de vencimiento:

	Valor en libros	Hasta 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años
Saldos al 31 de diciembre de 2017				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.307.483.632	2.307.483.632	-	-
Otros pasivos financieros	15.150.407.518	2.420.649.647	7.974.478.265	4.755.279.606
Saldos al 31 de diciembre de 2016				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.419.404.731	1.419.404.731	-	-
Otros pasivos financieros	11.343.820.602	2.286.629.377	5.259.776.189	3.797.415.036

26.2.3 Riesgo de mercado

Es el riesgo de que variaciones en los precios de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, precios de mercado) afecten los resultados de la entidad.

CPA
FERRERE
Iniciado para identificar

Riesgo de tipo de cambio

La CND mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Los activos y pasivos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a los tipos de cambio de cierre respectivos, son los siguientes:

	2017			2016		
	US\$	UI	Monto equivalente en pesos uruguayos	US\$	UI	Monto equivalente en pesos uruguayos
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	36.044.803	26.004.817	1.135.275.595	53.206.105	-	1.561.067.121
Créditos financieros y otras cuentas por cobrar	430.372.735	3.037.338	12.409.069.055	360.484.841	4.433.826	10.592.177.766
Otros activos financieros	12.702.850	30.589.075	479.951.777	20.701.889	29.568.794	711.111.882
Total Activo	479.120.388	59.631.230	14.024.296.427	434.392.835	34.002.620	12.864.356.769
PASIVO						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16.124.282	7.061.132	490.812.561	7.063.886	-	207.254.415
Otros pasivos financieros	441.276.163	652.792.688	15.145.127.172	386.466.286	-	11.338.920.831
Total Pasivo	457.400.445	659.853.820	15.635.939.733	393.530.172	-	11.546.175.246
POSICIÓN NETA ACTIVA/(PASIVA)	21.719.943	(600.222.590)	(1.611.643.306)	40.862.663	34.002.620	1.318.181.523

La Entidad no mantiene operaciones de cobertura del riesgo de tipo de cambio.

Análisis de sensibilidad:

Si consideramos un fortalecimiento de un 10% del dólar estadounidense frente a estas monedas al cierre de cada ejercicio y aplicamos dicha variación a la correspondiente posición en moneda extranjera, considerando que el resto de las variables se mantienen incambiadas, la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 habría aumentado aproximadamente en la suma de \$ 64.000.000 y la del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 habría aumentado aproximadamente en la suma de \$ 120.000.000.

El fortalecimiento de un 10% del peso uruguayo frente al dólar estadounidense habría tenido el efecto opuesto al indicado en el párrafo anterior, sobre la base que el resto de variables se mantienen incambiadas.

Si consideramos un fortalecimiento de un 10% de las unidades indexadas frente a estas monedas al cierre de cada ejercicio y aplicamos dicha variación a la correspondiente posición en moneda extranjera, considerando que el resto de las variables se mantienen incambiadas, la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 habría disminuido aproximadamente en la suma de \$ 223.700.000 y la del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 habría aumentado aproximadamente en la suma de \$ 12.000.000.

El fortalecimiento de un 10% del peso uruguayo frente a la unidad indexada habría tenido el efecto opuesto al indicado en el párrafo anterior, sobre la base que el resto de variables se mantienen incambiadas.

Riesgo de tasa de interés

La CND mantiene instrumentos financieros sujetos al riesgo de variaciones en las tasas de interés de mercado.

El riesgo de tasa de interés para la CND se origina en su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la CND al riesgo de la tasa de interés sobre sus flujos contractuales de efectivo (Nota 14.1).

Nota 27 – Personal clave de la Dirección

El personal clave de la CND al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

Directorio

Cargo		2017	2016
Presidente	a)	Cr. Jorge Perazzo Puppo	Cr. Jorge Perazzo Puppo
Vicepresidente	b)	Ec. Germán Benítez	Ec. Germán Benítez
Director	c)	Cr. Rodrigo Goñi	Cr. Rodrigo Goñi

- a) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 24 de agosto de 2015 se designa como Presidente de la CND al Cr. Jorge Perazzo.
- b) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 28 de marzo de 2016 se designa como Vicepresidente al Ec. Germán Benítez.
- c) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 7 de setiembre de 2015 se designa como Director de la CND al Cr. Rodrigo Goñi.

Nivel Gerencial al cierre de cada ejercicio

Cargo	2017	2016
Gerencia General	Ec. Pablo Gutierrez	Ec. Pablo Gutierrez
Gerencia de Administración y Finanzas	Cr. Daniel Acuña	Cr. Daniel Acuña
Gerente de Administración Contable	Cr. Héctor Agosti	Cr. Héctor Agosti
Gerencia Recursos Humanos	Psic. Marianela Sangenis	Psic. Marianela Sangenis
Gerencia de Asuntos Legales	Dra. Ana Peña	Dra. Ana Peña
Gerente de Auditoría Interna	Cr. Gustavo Rivero	Cr. Gustavo Rivero
Gerencia Administración de Fondos de terceros	Cra. Beatriz Moratorio	Cra. Beatriz Moratorio
Gerencia Gobiernos Departamentales	Cra. Anna Fusco	Cra. Anna Fusco
Gerencia de Control de Gestión de Proyectos	Cr. Germán Barreiro	Cr. Germán Barreiro
Gerencia de Proyecto y Servicios	Ec. Rafael Laurerio	Ec. Rafael Laurerio
Gerencia de Evaluación de proyectos - Infraestructura	Ec. Adrián Risso	Ec. Adrián Risso
Gerencia de Proyectos - Infraestructura	Ing. Rodrigo Velasco	Ing. Rodrigo Velasco
	Cr. César Freire	Cr. César Freire
Gerencia de Proyectos - Arquitectura		Arq. Maurizio Rodríguez (subrogación)
Gerencia de Planificación y asuntos institucionales	Arq. Maurizio Rodríguez	Ec. Ma. Victoria Rodríguez
Gerencia Coordinación del Holding	Ec. Ma. Victoria Rodríguez	Ec. Ma. Victoria Rodríguez
	Ec. Sofia Chabalgoity	Ec. Sofia Chabalgoity

Nota 28 – Administración de fondos y fideicomisos

28.1 Fondos administrados por CND

La Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la ley 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009.

En ese sentido, CND recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

En efecto, al cierre del ejercicio los programas exponen -en su Estado de Resultados- los fondos recibidos pendientes de ejecutar, los egresos ejecutados, los resultados financieros por diferencias de cambio e inversiones y, según la Ordenanza 89, determinados recursos recibidos. Por lo tanto, no debe interpretarse la globalidad del resultado del período solamente como un beneficio y/o perjuicio económico.

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2017

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/01/17- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	-	-	(8.939)	28/10/2007	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
Programa URUGUAY A TODA COSTA	134.952	40.687	(4.091)	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	13.364.528	3.802.186	12.087.965	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	8.011.406	-	(7.851.806)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos
FONDO LEY N° 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	30.513	-	(21.805)	18/10/2007	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	1.173.688	-	(21.804)	28/01/2009	MGAP
MADEREROS - Desarrollo Sector Maderero (pequeños aserraderos) - MIEM	392.942	-	(20.058)	16/12/2008	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
PROGRAMA CORPORACION - Ley N° 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	825.787.722	818.394.238	519.067	25/10/2007	MEF
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	1.958.032	(0)	(1.500.877)	26/10/2007	OPP a través de la DIPRODE
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	3.694.899	48.644	301.115	01/04/2009	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
FONDO TEXTIL - Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de Vestimenta y Apoyo a la Producción Textil	971.663	299.320	(21.805)	25/02/2008	MEF
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	58.059.237	60.174.995	73.876	27/10/2007	MEC a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
URUGUAY INTEGRAL - Modelo de Calidad de Atención Ciudadana	-	-	(8.939)	10/02/2010	OPP

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/01/17- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	31.882.060	17.119.875	(13.124)	31/12/2009	MGAP
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	53.567.851	3.006.237	19.465.426	20/09/2010	MINTURD a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	929.098	904.065	(14.226)	20/08/2010	MINTURD a través de la DINADE
MVOTMA DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda - Fondos destinados al Plan Quinquenal de Vivienda	15.669.397	1.551.600	(11.006.882)	01/12/2010	MVOTMA
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	1.486.543	436.607	1.047.781	14/02/2011	MVOTMA
GOBERNABILIDAD 2010 - Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional MP 2713/10	313.756	313.756	-		OPP - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10	57.915	57.910	-	28/04/2011	OPP - AECID
CLIMA 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10	56.965	56.919	-	28/04/2011	OPP - AECID
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	114.336	-	(20.632)	27/09/2011	MGAP
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.101.199	150.000	(2.244.012)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)
GENERO 2011 - Proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (MP 03000922/1739/11)	44.209	44.209	-	23/05/2012	OPP - AECID
PROGRAMA CULTURA - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica"	85.734	85.732	-	23/05/2012	OPP - AECID

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/01/17- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
BIODIVERSIDAD - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático"	13.885	13.886	-	02/09/2009	OPP - AECID
SNRCC - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"	3.124	3.124	-	02/09/2009	OPP - AECID
PROYECTO OPP - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Estado y Formación de Funcionarios"	47.518	47.518	-	02/09/2009	OPP - AECID
VIOLENCIA - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para la realización de los proyectos que componen el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica	14.397	14.396	-	23/05/2012	OPP - AECID
CONGRESO DE INTENDENTES - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"	3.358	3.361	-	02/09/2009	OPP - AECID
RECUROS HIDRICOS- MVOTMA DINAGUA-ATN/OC 12393.UR	25.793.478	-	621.951	21/11/2012	MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local. Agua (DINAGUA).
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	10.289.139	152.688	7.240.904	31/12/2012	MGAP
URUGUAY CRECE CONTIGO II. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	-	-	(247.763)	07/03/2013	OPP
ZAL-Zona de Actividad Logística	333.250	-	(63.187)	02/04/2013	IMM
MGAP-DIGEGR-Compras de bienes y servicios a fin de facilitar la ejecución del Plan Nacional de Trazabilidad de los Productos Apícolas.	26.737	8.946	(598.642)	30/08/2013	MGAP

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/01/17- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MVOTMA-DINAGUA-ATN 12866. Plan Nacional de Adaptación a eventos meteorológicos externos (sequías e inundaciones)	26.466.053	280.000	557.412	31/08/2013	MVOTMA
OPP-Justicia e Inclusión- Programa de apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y a la mejora de las condiciones de vida y de reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad-contrato de Subvención-Acciones Exteriores de la Unión Europea N° DCI- ALA/2014/344/952	7.422.138	3.959.784	670.425	10/09/2014	OPP , Unión Europea (UE), Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud(OPS/OMS)
Plan Triangular 2013- Formulación de Plan de Cooperación Triangular con Paraguay - MP2013/SPE/0400154	-	-	(14.206)	20/02/2014	AUCI
OPP CONVIVENCIA URBANA- Programa con fin de colaborar en la implementación del Proyecto de Convivencia y otras tareas.	15.155.291	398.625	(5.902.618)	26/02/2015	OPP
MIDES DASP-Proyectos de egreso para personas adultas privadas de libertad para su inserción social	1.803.222	-	(19.985)	12/11/2014	MIDES
Género a Nivel Local 2014- subvención para ejecutar las políticas de género a nivel local	-	-	(40.009)	23/02/2015	AUCI
SNRCC 2014	16.016	15.931	(1.043.453)	23/02/2015	AUCI
Plan Triangular 2014	-	-	(10.199)	23/02/2015	AUCI
MVOTAMA-DINAMA-BM TF 12379. Programa para la administración de los fondos donados por el Banco Mundial para la ejecución del proyecto " Fortalecimiento de las capacidades para mejorar el desempeño ambiental y promover la producción más limpia en el sector industrial.	4.668.874	4.507.140	-	05/09/2014	MVOTMA
CONGRESO DE INTENDENTES 2014 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales" MP2014/SPE/0000400231	-	-	(47.356)	23/02/2015	AUCI
AECID-POBLACION AFRO 2014	2.452.958	513.887	(1.238.132)	04/09/2015	AUCI

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/01/17- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
IMM-PARQUE DE LA AMISTAD. Programa de apoyo a las obras del parque infantil accesible e integrador ubicado en el zoológico Villa Dolores.	3.850.768	90.325	3.754.044	10/02/2015	IMM
MTOP-DNV II. Asistencia técnica para la ejecución de Obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública II	4.427.416	1.545.855	(19.950.599)	29/07/2014	MTOP
MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	3.631.302	1.625	77.825	18/12/2014	MGAP
MIDES - Uruguay Crece Contigo	21.876.624	3.943.323	12.931.647		MIDES
MIDES-CND-ENIA II -Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	15.580.432	4.669.427	(14.131.056)	08/12/2015	MIDES
JOVENES EN RED II- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	20.572.155	3.324.081	12.679.480	08/12/2015	MIDES
MIEM-LAEE - Administración de fondos de asistencia técnica para proyectos de eficiencia energética	16.384.451	366.706	(2.753.550)	16/10/2015	MIEM
Presidencia Acciones Institucionales	2.923.964	313.691	601.468	31/12/2015	Presidencia de la República
CND-INAC Programa para la implantación de acuerdos celebrados entre el MGAP e INAC	6.970.324	73.287	2.014.339	03/03/2016	Instituto Nacional de Cares (INAC)
CND-MIDES- Casa INJU	9.422.883	1.505.259	(5.455.105)	28/12/2015	MIDES Instituto Nacional de la Juventud (INJU)
AECID - Bilateral 2015	1.396.149	103.666	(1.744.411)	18/02/2016	AECID
AECID - Triangular 2015	1.722.990	756	40.774	18/02/2016	AECID
AECID-MERCOSUR-MIEM 2015	1.033.492	-	94.447	30/08/2016	MIEM AECID
AECID - MERCOSUR GÉNERO 2015	191.569	48.557	(780.777)	21/04/2016	MIEM AECID
CND-Intendencia Departamental de Rocha	433.328	-	19.461	30/09/2016	Intendencia Departamental de Rocha
URSEA CAF II - CND	1.539.165	327.942	(566.048)	03/10/2016	Unidad Reguladora de servicios de energía y agua (URSEA) y Comisión Andina de Fomento (CAF)
MGAP-DINARA	2.784.980	58.572	2.726.408	01/12/2016	MGAP
CND-MVOTMA-AECID- Araucima 2016	4.286.950	99.755	226.005	23/12/2016	MVOTMA
CND-MIEM-Sello componente Nacional	5.986.680	877.180	5.109.500	21/12/2016	MIEM
CND-ANEP-INAU	315.754	-	(828.606)	29/12/2016	ANEP-INAU
AECID-AUCI-TRILATERAL 2016	1.364.269	-	145.441	08/02/2017	AUCI

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/01/17- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
AECID-AUCI-BILATERAL 2016	2.829.647	57.455	(595.458)	12/12/2016	AUCI
PRESIDENCIA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	1.192.769	240.741	952.028	30/12/2016	Presidencia de la República
PRESIDENCIA INMUEBLES	29.590.946	940.347	28.650.600	21/12/2016	Presidencia de la República
AECID-AUCI-TRIANGULAR 2016	1.019.659	2.235	(201.404)	12/12/2016	AUCI
AECID-INMUJERES-AFRO 2016	516.261	-	59.200	09/02/2017	MIDES
AECID-APFCS AFRO	516.261	-	59.200	09/08/2017	Asociación Pro- Fundación para las Ciencias Sociales (APFCS)
AECID-INMUJERES REMAAM 2016	2.154.891	32.344	216.988	21/03/2017	MIDES
Defensoría del Vecino UNESCO	48.131	58.881	(10.750)	14/03/2017	Defensoría del Vecino de Montevideo (DVM)
CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	739.300	268.825	470.475	23/05/2017	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
CND-MEC-CPCN Programa para la cooperación entre las partes para la administración de los fondos transferidos por el MEC a través de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación para la restauración de obras artísticas.	1.366.068	-	1.366.068	30/05/2017	MEC a través de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación
CND-LAVALLEJA programa para la facilitar la ejecución de los recursos a fin de colaborar en la implementación de las acciones previstas por la IML para la realización de la semana de Lavalleja	121.101	-	121.101	20/07/2017	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (IML)
Convenio CHSCV. Proyecto para la administración de obras de reforma y remodelación edilicias de la CHSCV.	172.007	84.982	(162.117)	30/12/2014	Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSCV)
Convenio CND - Instituto Nacional de Colonización	3.784.630	2.972.172	(8.473.519)	29/12/2015	Instituto Nacional de Colonización
Convenio MVOTMA-Sistema Nacional de Áreas Protegidos)	3.323.079	403.411	(1.754.178)	04/11/2016	MVOTMA
Convenio CND MSP	4.940.730	3.841	4.936.889	16/12/2016	MSP
Convenio CND BPS	51.187.296	164.580	51.022.716	20/12/2016	Banco de Previsión Social (BPS)
Convenio CND-MEF-MDN	-	3.196.400	(3.196.400)	07/12/2017	MEF y Ministerio de Defensa Nacional

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2016

A continuación se expone el detalle de los fondos administrados por CND al 31 de diciembre de 2016, el resultado del ejercicio de los mismos ha sido adaptado en cumplimiento con la Ordenanza 89.

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CORPORACION - Ley N° 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	840.405.855	833.531.438	578.117	03/04/1998	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	3.458.909	-	(98.616)	09/08/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	58.448.617	60.638.251	2.123.686	18/12/2008	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	50.633.191	-	(21.161)	28/12/2006	OPP a través de la DIPRODE
Programa URUGUAY A TODA COSTA	102.967	4.612	471.474	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	62.044.744	948.556	55.216.016	20/09/2010	MINTURD a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	2.841.256	2.801.997	(1.970.891)	20/08/2010	MINTURD a través de la DINADE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3.595.211	400.000	(421.481)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2.321.751	3.426.858	(12.908.173)	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	17.113.478	1.250.267	(2.941.084)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	1.195.493	-	(3.522.820)	28/01/2009	MGAP
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	32.202.877	17.427.569	5.186.391	31/12/2009	MGAP

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	134.968	-	(20.503)	27/09/2011	MGAP
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	2.983.235	87.688	1.759.243	31/12/2012	MGAP
FONDO LEY N° 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	52.318	-	(20.503)	18/10/2007	MEF
FONDO TEXTIL - Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de Vestimenta y Apoyo a la Producción Textil	993.468	299.320	(17.027)	25/02/2008	MEF
MADEREROS - Desarrollo Sector Maderero (pequeños aserraderos) - MIEM	413.001	-	(13.575)	16/12/2008	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	3.531.389	186.249	456.078	01/04/2009	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
CETP UTU - Programa para estimular espíritu emprendedor de estudiantes del CETP - UTU	-	-	(1.174.113)	18/03/2010	Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)
URUGUAY INTEGRA - Modelo de Calidad de Atención Ciudadana	157.249	-	(20.503)	10/02/2010	OPP
URUGUAY CRECE CONTIGO II. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	247.764	64.865	169.362.351	07/03/2013	OPP
MVOTMA DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda - Fondos destinados al Plan Quinquenal de Vivienda	25.705.678	581.000	(218.506.560)	01/12/2010	MVOTMA
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	4.765	2.610	(579.578)	14/02/2011	MVOTMA

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
RECUROS HIDRICOS- MVOTMA DINAGUA-ATN/OC 12393.UR	25.705.781	33.612.723	660.465	21/11/2012	MVOTMA, a través de la Dirección Nacional de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local. Agua (DINAGUA).
INFAMILIA - Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	-	-	199.106.866	30/12/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
JOVENES EN RED- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	-	-	(8.278)	16/07/2012	MIDES
JND - OSE. Colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua"	-	-	(2.753.774)	08/11/2012	Junta Nacional de Drogas (JND) y la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE)
PRESIDENCIA -Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) -Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Contrataciones y compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	-	-	(282.568)	27/12/2012	Presidencia de la República a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC)
GOBERNABILIDAD 2010 - Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional MP 2713/10	371.590	371.590	-		OPP - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CLIMA 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10	56.965	56.919	-	28/04/2011	OPP - AECID
GENERO 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10	57.915	57.910	-	28/04/2011	OPP - AECID
GENERO 2011 - Proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (MP 03000922/1739/11)	44.209	44.209	-	23/05/2012	OPP - AECID
PROGRAMA CULTURA - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica"	107.712	107.710	-	23/05/2012	OPP - AECID

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
BIODIVERSIDAD - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático"	44.685	44.686	(8.806)	02/09/2009	OPP - AECID
SNRCC - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"	3.124	3.124	(845)	02/09/2009	OPP - AECID
PROYECTO OPP - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Estado y Formación de Funcionarios"	47.518	47.518	-	02/09/2009	OPP - AECID
VIOLENCIA - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para la realización de los proyectos que componen el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica	14.397	14.396	-	23/05/2012	OPP - AECID
CONGRESO DE INTENDENTES - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"	3.358	3.361	-	02/09/2009	OPP - AECID
DINAE Cataluña-cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de la población	-	-	(563.529)	02/10/2008	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) -Dirección Nacional del Empleo
Plan Triangular- apoyo a la formulación del Plan Triangular	-	-	(1.201)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Defensor Vecino Avina 2012- construyendo ciudadanía: fortalecimiento l defensor del vecino de Montevideo	5.582	5.569	(1)	05/04/2013	AUCI
ZAL-Zona de Actividad Logística	396.437	-	(3.510.896)	02/04/2013	IMM
Género a Nivel Local 2012- subvención para ejecutar las políticas de género a nivel local	-	-	(33.039)	05/04/2013	AUCI
Centro de Estudios Fiscales	-	-	(33.922)	05/04/2013	AUCI
Violencia 2012- programa integral de lucha contra la violencia de género	613	610	(34.694)	05/04/2013	AUCI
Clima y Energía- Proyecto sobre cambio climático y energía	44.028	44.033	(2.337.884)	05/04/2013	AUCI

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MTOP-DNV. Asistencia técnica para la ejecución de Obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública	-	-	(307.812)	16/07/2013	Ministerio de transporte y obras públicas (MTOP)
MGAP-DIGEGRA-Compras de bienes y servicios a fin de facilitar la ejecución del Plan Nacional de Trazabilidad de los Productos Apícolas.	616.433	-	(389.681)	30/08/2013	MGAP
MVOTMA-DINAGUA-ATN 12866. Plan Nacional de Adaptación a eventos meteorológicos externos (sequías e inundaciones)	26.422.450	28.265.782	1.509.109	31/08/2013	MVOTMA
Derechos Humanos 2013 - Fortalecimiento de la institución de Derechos Humanos Fase II - MP2013/SPE/0400151	-	-	(227.112)	20/02/2014	AUCI
Genero Nivel Local 2013- Fortalecimiento de las políticas de Género a Nivel Local - MP2013/SPE/0400152	-	-	(213.645)	20/02/2014	AUCI
OPP-Justicia e Inclusión- Programa de apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y a la mejora de las condiciones de vida y de reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad-contrato de Subvención-Acciones Exteriores de la Unión Europea N° DCI- ALA/2014/344/952	6.751.713	3.959.784	(28.067.418)	10/09/2014	OPP, Unión Europea (UE), Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud(OPS/OMS)
Violencia 2013-Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género en Uruguay - MP2013/SPE/0400153	-	-	(408.442)	20/02/2014	AUCI
SNRCC 2013- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático - MP2013/SPE/0400125	-	-	(480.243)	20/02/2014	AUCI
Plan Triangular 2013- Formulación de Plan de Cooperación Triangular con Paraguay - MP2013/SPE/0400154	16.127	1.921	(522.010)	20/02/2014	AUCI
Estudios Fiscales 2013- Desarrollo Institucional del Centro de Estudios Fiscales de Uruguay Fase II - MP2013/SPE/0400155	235	235	(472.658)	20/02/2014	AUCI
Presidencia-Anchorena. Proyecto para la administración del Establecimiento Presidencial Anchorena	-	-	(258.974)	05/05/2014	Presidencia de la República

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CLM- Fortalecimiento de las Capacidades técnicas de la delegación Uruguay de la Comisión Mixta uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.	-	-	(9.827)	29/05/2014	MTOP
OPP CONVIVENCIA URBANA- Programa con fin de colaborar en la implementación del Proyecto de Convivencia y otras tareas.	21.720.341	1.061.057	613.504	26/02/2015	OPP
JND-OSE II- Colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua"	-	-	(11.593)	10/10/2014	JND - OSE
MIDES DASP-Proyectos de egreso para personas adultas privadas de libertad para su inserción social	1.823.208	-	(20.503)	12/11/2014	MIDES
Género a Nivel Local 2014- subvención para ejecutar las políticas de género a nivel local	52.758	12.749	(529.936)	23/02/2015	AUCI
SNRCC 2014	1.126.520	82.982	(678.763)	23/02/2015	AUCI
Plan Triangular 2014	21.033	560	(746.309)	23/02/2015	AUCI
MVOTAMA-DINAMA-BM TF 12379. Programa para la administración de los fondos donados por el Banco Mundial para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para mejorar el desempeño ambiental y promover la producción más limpia en el sector industrial.	4.678.511	4.516.777	(5.060)	05/09/2014	MVOTMA
CONGRESO DE INTENDENTES 2014 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales" MP2014/SPE/0000400231	75.759	88	(248.224)	23/02/2015	AUCI
Violencia 2014-Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género en Uruguay MP2014/SPE/0000400248	-	-	(487.873)	23/02/2015	AUCI
AECID-POBLACION AFRO 2014	3.177.203	-	(73.555)	04/09/2015	AUCI
IMM-PARQUE DE LA AMISTAD. Programa de apoyo a las obras del parque infantil accesible e integrador ubicado en el zoológico Villa Dolores.	6.399	-	(27.871)	10/02/2015	IMM
MTOP-DNV II. Asistencia técnica para la ejecución de Obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública II	22.920.242	88.082	20.691.481	29/07/2014	MTOP

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	3.551.852	-	(41.680)	18/12/2014	MGAP
MIDES - Uruguay Crece Contigo	8.278.558	3.276.904	(168.890.894)		MIDES
MIDES-CND-ENIA II -Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	28.755.715	3.713.655	(166.161.595)	08/12/2015	MIDES
JOVENES EN RED II- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	7.949.062	3.380.468	12.754.667	08/12/2015	MIDES
MIEM-LAEE - Administración de fondos de asistencia técnica para proyectos de eficiencia energética	18.774.336	3.040	18.771.295	16/10/2015	MIEM
Presidencia Acciones Institucionales	2.008.805	-	2.008.805	31/12/2015	Presidencia de la República
CND-INAC Programa para la implantación de acuerdos celebrados entre el MGAP e INAC	4.946.286	63.588	4.882.698	03/03/2016	Instituto Nacional de Cares (INAC)
CND-MIDES- Casa INJU	14.065.632	692.903	13.372.729	28/12/2015	MIDES Instituto Nacional de la Juventud (INJU)
AECID - Bilateral 2015	3.036.895	-	(401.329)	18/02/2016	AECID
AECID - Triangular 2015	1.681.461	-	(268.047)	18/02/2016	AECID
AECID-MERCOSUR-MIEM 2015	939.045	-	(2.886)	30/08/2016	MIEM AECID
AECID - MERCOSUR GÉNERO 2015	923.789	-	(3.925)	21/04/2016	MIEM AECID
CND-Intendencia Departamental de Rocha	415.416	1.549	413.866	30/09/2016	Intendencia Departamental de Rocha
URSEA CAF II - CND	1.777.271	-	1.777.271	03/10/2016	Unidad Reguladora de servicios de energía y agua (URSEA) y Comisión Andina de Fomento (CAF)
Convenio CHSCV. Proyecto para la administración de obras de reforma y remodelación edilicias de la CHSCV.	1.121.665	172.999	(6.137.655)	30/12/2014	Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSCV)
Convenio CND - Instituto Nacional de Colonización	9.293.283	7.305	9.385.978	29/12/2015	Instituto Nacional de Colonización
PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - ATN/ME 12386 -- UR	105.610.973	105.610.973	-	06/10/2010	MEF y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, UTE, CONAFIN AFISA y CND acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, CND en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de

CPA
FERRERE
Iniciado para identificación

parte de UTE, Beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

Los bienes fideicomitados que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de CND abiertas en el BROU a la fecha de firma de dicho contrato.
- Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- Activos financieros y sus rendimientos
- Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

CND no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

28.2 Fideicomisos administrados por CND

CND actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos:

Detalle de Fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2017

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/2017- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	2.947.962	2.331.486	(8.461.256)	26/12/2008	IMM y MINTURD como fideicomitentes, Administración Nacional de Puertos (ANP) y CND como fiduciarios.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	133.921.504	7.985.995	(13.429.119)	13/07/2011	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	16.903.366	63.003.535	(6.148.056)	26/03/2012	Fideicomitente: Presidencia de la República, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	121.237.301	63.460.296	26.895.930	29/12/2011	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	70.856.383	15.993.850	(83.970.365)	09/10/2013	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/2017- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, intalación del sistema de evaluación continua, etc..	20.223.127	1.999.718	14.202.980	03/12/2013	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	40.374.526	199.201	18.980.890	04/09/2015	MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso TRESOR - Administración de bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	3.835.728	110.997	3.724.731	13/12/2016	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial - FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	131.059.247	46.160	131.013.087	08/08/2017	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública - Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	3.620.055.857	117.568.359	613.024.342	08/09/2011	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/2017- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	911.969.940	16.942.159	264.946.574	05/10/2011	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	386.041.887	6.637.454	33.841.920	12/10/2012	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIA DE PUNTA DEL ESTE	789.769.428	-	46.740.646	13/11/2011	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
Fideicomiso Intendencia de Canelones - Fideicomiso para la realización de obras de Infraestructura y viales.	134.907.639	1.530.129	(1.139.155)	17/07/2013	Intendencia Municipal de Canelones (IMC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	14.097.912	284.467	(22.960.256)	31/12/2013	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso BSE- Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	1.022.331.752	62.270.879	(20.380.183)	22/07/2014	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente , CND como fiduciaria
Fideicomiso Residuos Sólidos Urbanos - tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados para la comercialización de materiales recuperados y clasificados a partir de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizada por las distintas Asociaciones Civiles	1.822.124	3.988.872	(2.012.102)	19/09/2014	IMM y MIDES como fideicomitentes y CND como fiduciaria

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/2017- 31/12/2017 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	573.778.837	19.667.661	205.887.275	23/10/2014	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso Instituto Nacional de Inclusión Social y Adolescente	6.206.097	185.891	6.020.356	02/12/2016	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU	4.166.785	186.654	3.980.131	02/12/2016	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria

Detalle de Fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2016

A continuación se expone el detalle de los fideicomisos administrados por CND al 31 de diciembre de 2016, el resultado del ejercicio de los mismos ha sido adaptado en cumplimiento con la Ordenanza 89.

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	1.734.760	2.200.028	(7.571.584)	26/12/2008	IMM y MINTURD como fideicomitentes, Administración Nacional de Puertos (ANP) y CND como fiduciarios.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	148.971.590	10.306.962	(4.742.540)	13/07/2011	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	15.919.361	55.871.473	(57.169.530)	26/03/2012	Fideicomitente: Presidencia de la República, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	118.165.832	48.679.817	41.420.949	29/12/2011	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	649.248.207	19.166.999	80.645.577	05/10/2011	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública - Ley Nº 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	2.945.701.263	56.238.107	432.420.354	08/09/2011	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	852.478.775	442.535	(43.502.598)	13/11/2011	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	47.527.617	3.912.097	(41.066.715)	09/10/2013	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	37.796.684	1.022.983	(32.847.193)	31/12/2013	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, intalación del sistema de evaluación continua, etc..	5.791.157	1.770.728	2.885.359	03/12/2013	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
Fideicomiso Intendencia de Canelones - Fideicomiso para la realización de obras de Infraestructura y viales.	136.043.786	1.527.121	(889.187)	17/07/2013	Intendencia Municipal de Canelones (IMC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	351.519.715	5.957.202	76.656.428	12/10/2012	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO	PASIVO	RESULTADO 1/1/16-31/12/16 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso BSE- Administración de bienes fideicomitados para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	420.027.210	35.531.154	(10.817.089)	22/07/2014	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente , CND como fiduciaria
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa publica de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	371.936.988	23.713.086	262.753.321	23/10/2014	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso Residuos Sólidos Urbanos - tiene la finalidad de administrar los bienes fideicomitados para la comercialización de materiales recuperados y clasificados a partir de la recolección de residuos sólidos urbanos, realizada por las distintas Asociaciones Civiles	1.488.061	3.198.211	(1.753.047)	19/09/2014	IMM y MIDES como fideicomitentes y CND como fiduciaria
Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitados de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	21.430.823	236.388	16.102.032	04/09/2015	MINISTERIO DEL INTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria

CPA
FERRERE
Iniciada para identificación

Nota 29 – Información complementaria Art. 2° Ley 17.040

29.1 Número de funcionarios

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco ejercicios es:

Ejercicio	Funcionarios
2013	123
2014	127
2015	128
2016	131
2017	126

29.2 Pago de impuestos

En el transcurso del período finalizado al 31 de diciembre de 2017 se pagó por concepto de Impuesto al Valor Agregado \$ 52.686.424 (\$58.590.947 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016).

Nota 30 – Garantías otorgadas

30.1 CVU

La CVU ha cedido la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir conforme al convenio de concesión como garantía de los préstamos de largo plazo tomados con el BBVA y el Scotiabank por un capital total de US\$ 31,5 millones.

En garantía del repago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso, CVU cede los siguientes créditos:

- el monto de recaudación por peajes necesario para cubrir en todo momento el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato de Fideicomiso;
- las indemnizaciones que el Estado Uruguayo deba eventualmente pagar o pague a CVU de conformidad con el convenio-contrato de concesión incluyendo, pero no limitándose en las indemnizaciones por rescate de la concesión.

Asimismo, durante el plazo de la emisión se dotará una cuenta de reserva para el servicio de deuda (entendiéndose por éste a la suma de intereses, capital y comisiones pagaderas a los titulares de los títulos de deuda) por un importe equivalente al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive.

30.2 CONAFIN AFIS.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el Art.104 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (Nota 6).

30.3 CFU

Al 31 de diciembre de 2017, CFU mantiene Bonos del Tesoro uruguayo por \$ 7.634.489 que se encuentran depositados en custodia en el BROU, en garantía del fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera (\$ 8.488.730 al 31 de diciembre de 2016).

Nota 31 – Compromisos y contingencias

31.1 Compromisos – Corporación Vial del Uruguay

31.1.1 Ejecución del Contrato de Concesión

El contrato de concesión establece un “Marco General de Concesión” que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” que será aplicable entre los años 2015 al 2020. Este contrato establece las siguientes obligaciones para CVU:

a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 3.489.849.403 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

En el Anexo I del convenio-contrato del 23 de octubre de 2015 se establece que dentro de los noventa días calendario de finalizado cada año de concesión, la Sociedad actualizará el Gasto comprometido, y lo enviará al MTOP para obtener su aprobación. Éste tendrá noventa días calendario para expedirse.

b) Régimen transitorio

El Gasto comprometido será de US\$ 1.064.038.655, el cual se ajustó posteriormente a US\$ 1.063.932.289 en función de la recaudación real del mes de octubre de 2015, de los cuales se han ejecutado, de acuerdo a lo establecido en el mencionado contrato, al 30 de abril de 2015 un monto de US\$ 818.023.910 asociado a la Megaconcesión y US\$ 28.311.507 asociado a Subsidios extraordinarios resoluciones N° 047/2011, N° 2602/2013, N° 3136/2015, N° 3137/2015, N° 3138/2015 y de 12 de febrero de 2015 (Exp. 2014-10-3-0001647/DCC). Asimismo, en el período comprendido entre el 30 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 se han ejecutado Gastos comprometidos por un monto de US\$ 173.499.612 (US\$ 128.885.031 al 31 de diciembre de 2016).

31.1.2 Programa de Obras Viales I

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo pendiente de ejecución de obras y gastos relacionados con este programa asciende a US\$ 533.964 (US\$ 643.424 al 31 de diciembre de 2016).

31.1.3 Programa de Obras Viales 2012

Durante el 2017 culminó la ejecución del programa, por lo que al 31 de diciembre de 2017 no hay saldo pendiente de ejecución de obras y gastos relacionadas con este programa (US\$ 6.412.299 al 31 de diciembre de 2016).

31.1.4 Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo pendiente de ejecución de obras y gastos relacionados con este programa es US\$ 8.534.592 (US\$ 14.286.312 al 31 de diciembre de 2016).

31.2 Contingencias del grupo CND

En el curso ordinario de sus negocios el grupo CND puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias.

Al cierre de cada ejercicio, no se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias.

31.3 Inventarios de terceros (CFU)

Al 31 de diciembre de 2017 la empresa administra bienes de terceros en consignación por un total de \$ 621.693.443, (\$ 579.743.443 al 31 de diciembre de 2016).

	2017 Cantidad	2016 Cantidad
Durmientes	5.125	559
Rieles	10.338	10.641
Tirafondos	266.115	308.178
Bulones Dobles	8.081	-
Durmientes Especiales	3.311	-
Durmientes de Puentes	528	-
Total	293.498	319.378

Dichos bienes son propiedad de MTOP, asociados a la ejecución del contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública.

31.4 Fondos de terceros (CFU)

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad mantiene fondos propiedad de terceros por un importe de \$ 191.451 (\$ 194.994 al 31 de diciembre de 2016) correspondientes a garantías recibidas de terceros.

31.5 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 las sociedades del Grupo son solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

31.6 Cuentas de orden y contingencia Legader S.A. (en liquidación)

Dentro de las cuentas de Orden y Contingencia se encuentran los saldos que surgen de la ejecución de la obra y administración por cuenta y orden de Presidencia de la República del Proyecto "Torre Ejecutiva"; según surge del Convenio del 29 de junio de 2006 suscrito entre el Poder Judicial, Poder Ejecutivo- Presidencia de la República y la CND. En dicho convenio el Poder Judicial transfiere al Poder Ejecutivo- Presidencia de la República, la propiedad y posesión del Edificio sito en la Plaza Independencia denominado "Torre Ejecutiva" (ex Palacio de Justicia), confiriéndose a la CND la administración del mismo, autorizándola a que la realice a través de una sociedad anónima constituida a tal efecto.

Con fecha 27 de setiembre de 2006 la CND cedió a LEGADER S.A., cuyo capital social está representado por acciones que le pertenecen en su totalidad, la administración que se le confiriera.

Cuentas de orden	2017	2016
Efectivo y equivalente de efectivo	37.825.637	61.972.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	1.607.676
Ejecución acumulada	322.602.522	320.789.735
Totales	360.428.159	384.369.444

31.7 Cuentas de orden CONAFIN AFISA

31.7.1 Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008, el Ministerio de Industria Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (MIEM o Fideicomitente) y la CND celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitados se originaron en una donación del Banco Mundial al MIEM para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía,

dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de US\$ 2.475.000.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del FEE por la suma de US\$ 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a favor de la CND.

Asimismo, la CND y el MIEM acordaron designar a la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del FEE.

Con fecha 16 de octubre de 2015, el MIEM y la Sociedad firmaron una modificación al contrato de Fideicomiso por la cual estipula la separación del Patrimonio del FEE en US\$ 700.000 para la formación de un fondo de asistencia técnica para el subsidio de un porcentaje de los estudios técnicos de eficiencia energética.

31.7.2 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la CND directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

31.7.3 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la CND directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

31.7.4 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la CND directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

31.7.5 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (FA-FONDES)

Según decretos 341/11 del 27 de setiembre de 2011 y 117/13 del 12 de abril de 2013, se constituye el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que sería administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar por el Banco Central del Uruguay.

El Poder Ejecutivo designó a la Sociedad como encargado de la administración fiduciaria del FONDES.

El artículo 40 de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010, determinó el destino del Fondo, apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos vinculados a sectores estratégicos y a modelos de autogestión.

Con fecha 22 de marzo de 2012, el Estado - Poder Ejecutivo (Fideicomitente) y la Sociedad, celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fideicomiso de Administración del FONDES", el que será administrado por la Sociedad.

Con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el Decreto 100/15, modificando en gran parte al Decreto 341/11 que regulaba el Fondo para el Desarrollo (FONDES), designando para la administración de los fondos del FONDES dos instituciones administradoras: El Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). De acuerdo a la redacción dada por dicho decreto, la totalidad de los activos del Fondo de Financiamiento del FONDES correspondiente a apoyos ya desembolsados, así como los no desembolsados pero concedidos por la Junta Directiva y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, pasarían a ser administrados por el INACOOP, mientras que los activos o disponibilidades no comprendidos en lo anterior serían administrados por ANDE.

Posteriormente la Ley N° 19.337 de fecha 20 de agosto de 2015 le otorga institucionalidad legal al FONDES, manteniéndose a las instituciones anteriormente nombradas, como sus administradoras.

Con fecha 7 de setiembre de 2015 se emitió el Decreto 238/15 modificando el art. 33 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 100/15, disponiendo qué activos y qué pasivos pasarán a ser administrados por INACOOP. De acuerdo al mismo, pasarán a ser administrados por INACOOP los siguientes activos y pasivos del FONDES:

- a) Los créditos del Fondo de Financiamiento correspondiente a créditos ya desembolsados, así como los fondos no desembolsados pero concedidos y/o afectados por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, incluyendo las provisiones e intereses devengados asociados a dichos créditos.
- b) Los activos adquiridos o en proceso de adquisición al 28 de febrero de 2015 por el FONBAF y los fondos necesarios para la cancelación de los compromisos asociados a tales activos.
- c) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al FONDAT.
- d) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al Fondo General, esto es, aquellos no imputados a los sub fondos previstos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 5 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 117/13.

Con fecha 23 de febrero de 2016, de acuerdo al Decreto 100/2015 con la redacción dada por el Decreto 238/15, se firmó el acuerdo de partición del FONDES en lo que pasaría a ser FONDES ANDE y FONDES INACOOP. Los montos que se expresan a continuación son de la totalidad del patrimonio, sin diferenciar el mismo por Institución Administradora.

Al 30 de noviembre de 2016, ANDE como institución administradora solicitó la liquidación del patrimonio y traspaso del mismo a otro fiduciario del mercado, por lo correspondiente a la partición FONDES ANDE.

El día 5 de abril de 2017 fue efectivamente firmado el acuerdo de liquidación de la partición FONDES ANDE.

El día 5 de setiembre de 2017 se firmó con FONDES INACOOP la modificación del contrato de fideicomiso vigente hasta ese momento, adaptándolo a las nuevas disposiciones legales.

31.7.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la CND y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CPA
FERRE
Iniciado para...

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

31.7.7 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (SODRE)

El artículo 203 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura ("ME") a constituir el "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la CND, a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE".

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", el que será administrado por la Sociedad.

31.7.8 Fideicomiso de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la CND y CONAFIN AFI S.A. celebraron un contrato de fideicomiso con el objetivo de reducir el impacto negativo del déficit hídrico sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales. Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina "Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética" (en adelante FA-FEE). De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma inicial de US\$ 304.728.830.

El fideicomiso se mantendrá vigente por un plazo de 6 años, siendo renovable por un período de igual duración por acuerdo de los organismos comparecientes en el contrato de fideicomiso.

El Fideicomiso fue encomendado a la CND y a CONAFIN AFI S.A. por Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por decreto N° 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y por su modificativo Decreto N° 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014.

31.7.9 Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOA)

Con fecha 4 de noviembre de 2015, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de US\$ 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA-FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra. Este crédito estaba previsto en el contrato de Fideicomiso. Para su adjudicación se realizó un procedimiento competitivo en el cual se presentaron ofertas de todas las Instituciones Financieras de plaza. El procedimiento contó con el aval de la Oficina de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y de Antel. El financiamiento es por un monto de hasta US\$ 58.000.000 que será repagado en 6 años de plazo luego de 2 años de gracia por todo concepto.

31.7.10 Fideicomiso de Garantía Específico SIGA-ANDE (FGAS)

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso "Primer Fideicomiso de Garantía ANDE-SIGA", con fondos del Fondo para el Desarrollo (FONDES) participación ANDE.

De acuerdo a dicho contrato, el fideicomiso fue constituido con un aporte inicial de UI 100.000.000 (unidades indexadas cien millones), mediante el traspaso de fondos e instrumentos financieros desde el Fideicomiso FA-FONDES partición ANDE.

31.7.11 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el 27 de octubre de 2016 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El mismo tiene como objetivo obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realizará mediante una emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecerán los Títulos de Deuda del Fideicomiso.

El procedimiento de emisión de oferta pública requiere la aprobación del Banco Central del Uruguay, por lo que actualmente dicho fideicomiso no está en funcionamiento debido a que CONAFIN AFISA se encuentra tramitando la aprobación con el ente regulador. Una vez obtenida la autorización y realizada la emisión en el mercado de capitales el Fideicomiso comenzará a ejercer las obligaciones y derechos de las partes para su funcionamiento.

31.7.12 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

31.7.13 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Nota 32 – Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido formulados a los efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 13 del Dec. 247/87 del 22 de mayo de 1987 y a tales efectos serán presentados para su consideración en la próxima Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con los estados financieros individuales.

Nota 33 – Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar la Entidad de forma significativa.

A continuación se mencionan hechos posteriores que no inciden de forma significativa en las Entidades del Grupo CND:

CFU

Con fecha 28 de febrero de 2018 la dirección de la obra del MTOP emitió una nota en la cual se extiende el plazo de culminación de las mismas para el mes de setiembre de 2018.

CVU

Con fecha 17 de enero de 2018 se recibieron U\$S 14.421.382, correspondientes al cuarto desembolso del Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias – Vial III (CAF 9629).

CPA
FERRE
Iniciado para identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

CUENTA PRINCIPAL	2017										2016			
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	RECLASIFICACIONES	VALORES DE ORIGEN REEVALUACIÓN	PERDIDA POR DETERIORO	AJUSTE POR CONVERSION	VALOR AL CIERRE DEL	ACUMULADAS AL INICIO DEL	BAJAS	DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CONVERSION	ACUMULADAS AL CIERRE DEL	NETO RESULTANTE AL CIERRE
Propiedades, planta y equipo														
Inmuebles-terrenos	8.666.378	-	-	-	-	-	-	8.666.378	-	-	-	-	-	8.666.378
Inmuebles-mejoras	93.636.513	464.568	-	3.831.618	-	-	-	97.922.619	12.661.494	-	1.870.991	-	14.522.485	83.400.135
Muebles y útiles	23.367.697	269.491	(3.950.760)	-	-	-	(202.926)	19.473.503	19.140.802	(3.978.431)	1.409.973	(132.520)	16.529.624	2.943.879
Equipos de computación y oficina	37.642.183	2.049.052	(9.433.048)	-	-	-	(315.944)	28.942.243	30.904.922	(9.438.668)	4.253.111	(226.753)	25.492.412	4.449.831
Instalaciones	50.145.140	507.720	(656.098)	-	-	-	(485.887)	49.510.875	43.705.331	(870.066)	2.810.266	(417.542)	45.427.969	4.082.909
Equipos de transporte	48.246.791	928.975	(148.748)	-	-	-	(22.414)	49.007.504	26.399.523	(136.351)	4.323.918	(17.190)	30.669.900	18.437.604
Obras en curso	2.143.114	2,753,256	-	(3,831,516)	-	-	-	1,064,852	-	-	-	-	-	1,064,852
Importaciones en trámite	17,275,000	-	-	(17,275,000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria y herramientas	100,231,553	3,346,170	(2,600,720)	17,275,000	-	-	-	118,351,004	20,053,512	(1,800,071)	14,026,176	-	32,278,617	80,178,041
Bienes en comodato														
Inmuebles-edificios	51,840,395	-	-	-	-	-	-	51,640,395	2,056,614	-	1,032,808	-	3,098,422	48,541,813
Inmuebles-terrenos	7,717,086	-	-	-	-	-	-	7,717,086	-	-	-	-	-	7,717,086
Maquinaria	53,075,110	-	-	-	-	(27,072,927)	-	26,002,183	10,615,922	-	5,307,911	-	15,923,733	10,082,450
Subtotal Propiedades, planta y equipo	493,884,900	10,309,152	(16,689,374)	-	-	(27,072,927)	(1,027,170)	469,504,581	165,536,620	(16,023,807)	35,124,163	(784,005)	183,843,161	328,448,680
Propiedades de inversión														
Inmuebles-edificios	20,638,419	-	-	-	-	-	-	20,638,419	2,916,918	-	418,026	-	3,334,944	17,921,501
Inmuebles-terrenos	3,113,786	-	-	-	-	-	-	3,113,786	-	-	-	-	-	3,113,786
Subtotal Propiedades de inversión	23,852,205	-	-	-	-	-	-	23,852,205	2,916,918	-	418,026	-	3,334,944	21,035,287
Intangibles														
Software	26,730,487	2,207,171	-	-	-	-	(7,844)	27,930,014	28,030,083	-	1,498,818	-	24,528,901	3,401,113
Derecho de Concesión de Obra Pública	1,092,735,288	4,690,014,683	-	-	-	-	11,286,348	5,704,047,329	762,431,368	-	1,064,224,201	-	1,856,955,569	3,847,181,760
Subtotal Intangibles	1,119,463,765	4,692,221,854	-	-	-	-	11,291,704	5,731,977,343	785,461,451	-	1,095,923,019	-	1,881,384,470	3,650,692,873
TOTAL AL 31.12.2017	1,638,405,890	4,612,531,005	(16,689,374)	-	-	(27,072,927)	10,264,534	6,215,434,130	953,915,189	(16,023,807)	1,131,465,188	(784,005)	2,068,562,575	4,146,871,555
TOTAL AL 31.12.2016	516,263,698	1,194,943,118	(66,848,716)	-	-	-	(45,133,579)	1,636,400,890	217,028,024	(65,753,115)	834,295,499	(31,865,217)	953,915,189	662,485,701

CPA
FÉRRERE
Iniciado para identificación